



Valledupar, 18 de diciembre de 2025

Señores

INSITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA -INDER- VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: INFORME DE EJECUCION N° 6-final - CONTRATO 113-2025

CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en representación legal de TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDD S.A.S. con NIT.901575124-0, por medio del presente me permito presentar informe de ejecución del contrato descrito en la referencia de fecha 17 de junio de 2025, el cual tiene como OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR, Previa presentación de la siguiente documentación:

1. Factura
2. Certificación Bancaria
3. Documento de identificación Representante Legal
4. Rut
5. CDP
6. RP
7. Copia del Contrato(Secop)
8. Pólizas y aprobación (Secop)
9. Acta de Inicio
10. Pago de Impuestos (PROFRONTERIZO-PROUPC-PROANCIANOS-PROCULTURA)
11. Certificado de pago de seguridad social y anexos
12. Informe de Actividades (periodo 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2025)

Cordialmente,


CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO
C.c N° 1.065.584.382 de Valledupar, Cesar
Representante Legal



TRANSPORTES LOGISTICA Y
MOVILIDAD SAS
NIT 901.575.124-0
CR 18D 39 22
Tel: (605) 0
Valledupar - Colombia
transportestlmsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. TLM 132

Señores	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		
NIT	824.000.554-8	Teléfono	(605) 5623279
Dirección	Calle 28 No 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 16:42
Expedición	17/12/2025, 16:46
Vencimiento	16/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Contrato N° 113 - 2025 Fecha: 17-junio-2025 Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR. PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025	1.00	260,130,912.00	260,130,912.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Doscientos sesenta millones ciento treinta mil novecientos doce pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - Pago a credito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-16 por \$ 260,130,912.00

Observaciones:

Total Bruto	260,130,912.00
Total a Pagar	260,130,912.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093202000 aprobado en 20250516 prefijo TLM desde el número 66 al 150 Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 9bf169f320160b8ec9110c5138481b06badee0c58da691adc5a51a474d7bdc8b1c2b84e43517c6f717d4e186e9129



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD** con NIT **9015751240** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0560108969935684

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.584.382

SANDOVAL ATENCIO

APELLIDOS

CARMEN JULIA

NOMBRES

Carmen J Sandoval
FIRMA



UNICAMENTE PARA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
NIT-901.575.124-0



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1987

FONSECA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

27-JUN-2005 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800800-00255003-F-1065584382-20100913

0023875618A 1

25612186

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141190900846	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141190900846	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 7 5 1 2 4 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S					
36. Nombre comercial				37. Sigla TLM TRANSPORTES S.A.S	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal CR 18 D 39 22				0 0 1	
42. Correo electrónico transporteslmsas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 6 4 1 1 5 1 6		45. Teléfono 2 3 1 8 3 0 1 6 0 8 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 3 0 7		48. Código 4 9 2 3	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 3 0 7	
				50. Código 7 7 1 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CASTILLA CHURIO KELLY JOHANA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190900846



(415)7707212489984(8020) 000014119090084 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 7 5 1 2 4 0

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 9 0 5 1	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 3 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190900846



(415)7707212489984(8020) 000014119090084 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 7 5 1 2 4 0

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 5 5 8 4 3 8 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANDOVAL	105. Segundo apellido ATENCIO	106. Primer nombre CARMEN
107. Otros nombres JULIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 5 6 4 5 6 5 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTILLA	105. Segundo apellido CHURIO	106. Primer nombre KELLY
107. Otros nombres JOHANA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190900846



(415)7707212489984(8020) 000014119090084 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 7 5 1 2 4 0

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 4 9 7 8 5 8 7 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 0 4 6 0 1 T
128. Primer apellido ESTRADA	129. Segundo apellido OYOLA	130. Primer nombre MARY	131. Otros nombres CRUZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 2 6			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 57

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FECHA: 29/04/2025

DETALLE: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	RPTN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.43.16	Transporte de Deportistas y Funcionarios 2025	DEPORTES	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	98620	202500000020607		1.500.000.000,00
Total:								1.500.000.000,0

Elaborado por: MCLAUDIA

Maria Claudia López Vergara

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD
FÍSICA INDER VALLEDUPAR.

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 164

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

NÚMERO DE SOPORTE :	113	CDP:	57	NÚMERO CTA BANCO:	
FECHA DE ELABORACIÓN :	18/06/2025	TERCERO:	901575124		TLM TRANSPORTES S.A.S

DETALLE: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CTC DANE	RFTN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.43.16	Transporte de Deportistas y Funcionarios 2025	DEPORTES	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	96620	20250000002060	7	1.500.000.000,00
Total:								1.500.000.000,00

Elaborado por: MCLAUDIA

Maria Claudia López

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	Código: FT-DR-15
	FORMATO DE CONTRATO	Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 1 de 8

Tipo de proceso:	Licitación Publica	N° de proceso:	LP-001-2025
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		
Contrato N°	113 - 2025	Fecha:	17-junio-2025
Entidad contratante:	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - INDER- VALLEDUPAR		
Nit:	824.000.554-8		
Representante legal:	ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA		
Contratista:	TLM TRANSPORTES S.A.S		
Identificación:	NIT N° 901575124-0		
Representante legal:	CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO		
Identificación:	Cedula de ciudadanía N° 1.065.584.382 expedida en Valledupar		
Valor total:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) IVA INCLUIDO		
Plazo:	SEIS (06) MESES		
ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.828.396 en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR con Nit N° 824.000.554-8, en uso de las facultades y funciones asignadas por la ley para la celebración de tipo de contratos, conforme al Decreto N° 000008 del cinco (05) de enero de 2024, expedido por el señor Alcalde del municipio de Valledupar, y de acuerdo a lo establecido en el manual específico de funciones y competencias laborales adoptado según Resolución 0206 del veintiséis (26) de junio de 2015, modificado por la Resolución N° 001097 del treinta y uno (31) de octubre de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra TLM TRANSPORTES S.A.S, NIT N° 901575124-0, representada legalmente por CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.584.382 expedida en Valledupar, quien se denominará EL CONTRATISTA, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR		
2) Plazo:	El CONTRATISTA deberá prestar sus servicios a partir de la fecha de aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento del Contrato. En atención a lo anterior, el plazo de ejecución para efectos de la constitución de garantías será de SEIS (06) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de la vigencia 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
3) Obligaciones:	Las obligaciones del CONTRATISTA frente al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, serán las siguientes: Generales. a) Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. B) Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato su ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos constitutivos del mismo. C) El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 2 de 8

	Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato. d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría General o supervisor del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones. F) Dar a conocer a EL INDER Valledupar, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. G) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. H) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. i) Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. J) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. K) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. L) El contratista deberá mantener a EL INDER Valledupar, indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato. m) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. n) Cumplir con los plazos establecidos en el contrato que se desprenda de la presente necesidad y en particular con los determinados para la constitución de la Garantía Única. Ñ) Presentar la garantía única para la aprobación de EL INDER Valledupar, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. O) Presentar informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica). P) Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el futuro Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a EL INDER Valledupar. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA. Q) Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica). R) El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause
--	---

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 3 de 8

	perjuicio a EL INDER Valledupar o a terceros. s) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con EL INDER Valledupar. t) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. U) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Específicas. A) Prestar el servicio público de transporte especial de conformidad con lo señalado en el acápite de especificaciones del objeto a contratar, garantizando la disponibilidad de los vehículos y recurso humano necesario. B) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y de conformidad con la forma técnica contenida en la invitación pública del proceso de selección y la propuesta presentada. C) El tiempo máximo para la atención de reclamos, será de tres (3) días, contadas a partir de la recepción de la solicitud formulada por la Supervisor, ya sea telefónicamente, por vía electrónica o por fax. D) Tener los vehículos con todos los documentos en regla (tarjeta de propiedad, soat y revisión técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil extracontractual. E) Reemplazar el vehículo en caso de que presente avería o daño de la forma más inmediata posible. F) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta EL INDER por medio del supervisor; g) Constituir las garantías que EL INDER Valledupar le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes durante su plazo. H) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta. I) Pagar las multas que EL INDER Valledupar le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello. J) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. K) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato. NOTA: El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a EL INDER a terceros. Las obligaciones del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, serán las siguientes: a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. c) Verificar que lo documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista. d) Expedir mensualmente el cumplimiento a satisfacción del servicio prestado. e) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. f) Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. g) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del
--	---

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 4 de 8

	Supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo. h) Verificar si el contratista se encuentra cumpliendo con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. i) Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. j) A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades. k) Realizar las actividades acordadas con el contratista de los plazos establecidos.
4) Valor e imputación presupuestal:	El valor del contrato asciende a la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) IVA INCLUIDO, además de todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del a los que haya lugar. Dicho valor se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 57 del 29 de abril del 2025, según rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.43.16 denominado "Transporte de deportistas y funcionarios 2025".
5) Forma de pago:	EL INDER girará al contratista un pago anticipado por valor del 50% del valor del contrato, para cubrir los dos primeros meses de servicios que requiera la entidad. El giro del pago anticipado se hará una vez se perfeccione el contrato, se cumplan con los requisitos de ejecución del mismo (registro presupuestal y aprobación de garantías), los cuales debe certificar el supervisor del contrato y la presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso, la ejecución de este recurso debe ser debidamente certificada por el supervisor, de acuerdo con los servicios efectivamente prestado por el contratista. El Instituto, después del segundo mes pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado al momento de haber realizado la prestación de los servicios contratados, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a). Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo y los anexos, si a ello hay lugar. b). Que se anexas los soportes de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). c). Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de la prestación del servicio y recibo a satisfacción. d). Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. NOTA: El valor total facturado, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 5 de 8

6) Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, pero se podrá extender hasta los municipios de destino de acuerdo con la prestación del servicio objeto de la contratación. Para todos los efectos legales derivados de la celebración de ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar. El supervisor del contrato indicará al proponente los municipios, ciudades a donde deba prestar el servicio.
7) Garantía:	El CONTRATISTA debe constituir a favor y a satisfacción del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar (Beneficiario/Asegurado), una garantía única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria o demás mecanismos de cobertura de riesgos autorizados por el Decreto 1082 de 2015, la cual amparará los riesgos que se describen seguidamente y con las siguientes condiciones: a. Cumplimiento de las obligaciones del contrato. Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia de este, contado a partir de la suscripción del contrato un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más. b. Devolución del pago anticipado. Por un valor asegurado equivalente al Cien por ciento (100%) del valor girado a título de pago anticipado y un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más. c. Calidad del servicio. Con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más. d. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cubre los perjuicios originados por el no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el contratista a las personas vinculadas para el cumplimiento del contrato, con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y el plazo igual al plazo del contrato y tres (3) años más. e. responsabilidad civil extracontractual. Con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y un plazo igual al del contrato.
8) Inhabilidades E Incompatibilidades	EL CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, con la suscripción de este documento, estar libre de todo impedimento legal para la celebración del presente Contrato.
10) Cesión del Contrato	El presente Contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA sin autorización expresa del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar. Tampoco se podrán ceder los derechos ni parcial ni total.
11) Causales de Terminación:	Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: 1) Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual; 2) por disolución o liquidación del contratista; 3) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera escrita y justificada así lo acredite el supervisor designado. Parágrafo: Las partes acuerdan que la terminación del contrato por cualquiera de las causas definidas en los numerales 2 y 3 dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del contratista.
12) Interpretación, Modificación y Terminación Unilateral del Contrato:	El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente CONTRATO mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás reglamentarias y complementarias.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 6 de 8

13) Caducidad:	El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá declarar la caducidad del CONTRATO cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
14) Solución Directa de Controversias Contractuales:	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
15) Exclusión Laboral:	El contratante no adquiere vínculo laboral con el contratista o sus dependientes; por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria.
16) Indemnidad:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al contratante contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el INSTITUTO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al contratante y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del INSTITUTO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que EL INSTITUTO incurra por tal motivo. En caso de que así lo hiciera, el contratante tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato y/o declarar el incumplimiento de obligaciones del contratista.
17) Régimen Legal:	El presente Contrato está sometido en todo a ley colombiana, a la jurisdicción de sus despachos judiciales y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
18) Multas:	EL INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar. Parágrafo 1: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtir el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa y debido proceso por parte del CONTRATISTA. Parágrafo 2: El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva esta cláusula, se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
19) Cláusula penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones previstas en este Contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente Contrato.
20) Supervisión:	La supervisión del Contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina de Planeación del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar o el funcionario que el Director General del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar designe para tal fin, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y tendrá a su cargo las funciones que se enuncian seguidamente: a. Vigilar la ejecución del Contrato. b.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 7 de 8

	Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante la ejecución del Contrato y las demás que se asignen. c. Certificar el cumplimiento parcial y total del Contrato para efectos de su pago. d. Informar a la Oficina Jurídica los presuntos incumplimientos que se presenten, para que esta dependencia, tome las medidas a las que haya lugar. e. Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del Contrato cuando corresponda. f. Orientar y coordinar la forma técnica en la que debe cumplirse el objeto contractual. g. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a los que haya lugar. h. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza. I) Las demás que surjan con ocasión a la actividad contractual. Parágrafo. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y para todo lo demás indicado en la normatividad vigente, y será responsable por mantener informado al Instituto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
21) Liquidación:	El presente Contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de su plazo. La liquidación se fundamentará en el informe final de gestión y certificado de cumplimiento del objeto del presente Contrato suscritas por el supervisor.
22) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral de este Contrato, los estudios previos con sus anexos, invitación pública con sus anexos, pliego de condiciones definitivo, la propuesta presentada con sus anexos, informes de evaluación, acta de audiencia, resolución de adjudicación, contrato y todos aquellos que se produzcan con ocasión a la ejecución del mismo.
23) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades, la suscripción del mismo por las partes (firmas y/o aceptaciones a través de la plataforma SECOP II), la constitución de la póliza de garantía única de cumplimiento y respectiva resolución de aprobación y la suscripción del acta de inicio, como corresponde. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente, presentación del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes inmediatamente anterior y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el CONTRATISTA y el Supervisor. Parágrafo: El contratista deberá cancelar el pago de estampillas municipales y departamentales a que haya lugar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
24) Notificaciones:	EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - INDER- VALLEDUPAR, recibirá notificaciones en la dirección Calle 28 No 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, teléfono fijo (5) 5623279 y correo electrónico director@indervalledupar.gov.co y TLM TRANSPORTES S.A.S recibirá notificaciones en la dirección CRA 18D numero 39-22 Av. Simón Bolívar - Valledupar, teléfonos-

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR FORMATO DE CONTRATO	Código: FT-DR-15
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág. 8 de 8

	3183016088 (móvil) y correo electrónico transportestlmsas@gmail.com
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y sus anexos, a través de la aprobación y firma en la plataforma SECOP II	
Por el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA, director general. Se entiende suscrito electrónicamente a través de SECOP II.	Por TLM TRANSPORTES S.A.S CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO Representante Legal. Se entiende suscrito electrónicamente a través de SECOP II.
<i>Proyectó y Elaboró: NELCAR ARAUJO ARAUJO, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica</i>	
<i>Revisó y Aprobó: VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA, Profesional Universitario de Contratación</i>	
<i>Elaborado: 17/06/2025</i>	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7994029
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 1 día de tiempo transcurrido (18/06/2025 9:21:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 113-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato 1 día de tiempo transcurrido (18/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 17/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **INDER VALLEDUPAR**
COLOMBIA, Valledupar
www.inder.gov.co

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista

 **TLM TRANSPORTES S.A.S.**
COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901575124

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TLM TRANSPORTES S.A.S.	DAVIENSA	Corriente	0560108969935684

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO Fecha de aprobación: 18/06/2025 9:43:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA Fecha de aprobación: 18/06/2025 10:11:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7994029_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No
Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17320744	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	150.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	18/12/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17320183	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 📦	Contrato de seguro	1.200.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	18/12/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17317103	Seriedad de la oferta	-	150.000.000,00 COP	-	3/10/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Descripción	Nombre del documento	Detalle
-------------	----------------------	---------

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALINSON ARMANDO GARCIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1065828396	Guardar y notificar
Supervisor	HECTOR ENRIQUE CUELLAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	77021009	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
----------	--------	----------------------	--------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz ☐ SI ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No * 1.500.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No *

Total 1.500.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 57	CDP	No se ha iniciado		00-00-00		- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 164	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.500.000.000 COP	1.500.000.000 COP		- -	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.500.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 1.500.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100025587	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350055235	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	18/06/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CRC-100008037	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350055241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	18/06/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	18/12/2025	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A	
TOMADOR	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.575.124-0
DIRECCIÓN	CR 18 D 39 22					TELÉFONO	3145218115
ASEGURADO	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.575.124-0
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR					TELÉFONO	3145218115
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.113 - 2025 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	188.014,00
PATRONAL	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 150.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GOBA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/06/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 188.014,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 188.014,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 36.673,00
TOTAL A PAGAR	\$ 229.687,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Carmen Sandoval

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CRC-100008037	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350055241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	18/06/2025	24:00 Horas Del	18/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7994029
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 49 minutos de tiempo transcurrido (18/06/2025 9:21:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 113-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato
Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 11:59 PM
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de liquidación 1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 30/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No
Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

 **INDER VALLEDUPAR**
COLOMBIA, Valledupar
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 **TLM TRANSPORTES S.A.S.**
COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901575124

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TLM TRANSPORTES S.A.S.	DAVIVIENDA	Corriente	0560108969935684

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
Fecha de aprobación: 18/06/2025 9:43:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Fecha de aprobación: 18/06/2025 10:11:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

☐ Sí ☒ No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☒ Si ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Devolución del pago anticipado ☒ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar (19/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar (19/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar (19/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar (19/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Si ☐ No

☒ % del valor de la oferta 10,00

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar (18/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17317103	Seriedad de la oferta	-	150.000.000,00 COP	-	3/10/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7994029
Proveedor TLM TRANSPORTES S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 28 #13-65
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección calle 28 #13-65
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 28 N° 13 - 65	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

1 CO1.PCONTR7994029

1.1 Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	20102301	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00	UN	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ 15. ANEXO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf	15. ANEXO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
☐ ANEXOS.zip	ANEXOS.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALINSON ARMANDO GC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1065828396	Guardar y notificar
Supervisor	HECTOR ENRIQUE CUA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 77021009	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *	1.500.000.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *	
Total		1.500.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 57	CDP	No se ha iniciado		00-00-00		- Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVRICDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN
Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER -
VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE INICIO Y
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FT-DR-
15

Fecha:
06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 1 de 3

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Tipo de proceso:	Licitación Pública	N° de proceso:	LP-001-2025
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios		
Contrato N°	113 de 2025	Fecha:	18-Junio-2025
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR		
Contratista:	TLM TRANSPORTES S.A.S		
Identificación:	Nit. 901575124-0		
Representante legal:	CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO		
Identificación:	Cedula de ciudadanía N° 1.065.584.382 expedida en Valledupar		
Dirección:	CRA 18D numero 39-22 Av. Simón Bolívar - Valledupar		
Correo electrónico:	stransportestlmsas@gmail.com		
Teléfono:	3183016088		
Valor TOTAL	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) IVA INCLUIDO		
Forma de pago:	El INDER girará al contratista un pago anticipado por valor del 50% del valor del contrato, para cubrir los dos primeros meses de servicios que requiera la entidad. El giro del pago anticipado se hará una vez se perfeccione el contrato, se cumplan con los requisitos de ejecución del mismo (registro presupuestal y aprobación de garantías), los cuales debe certificar el supervisor del contrato y la presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso, la ejecución de este recurso debe ser debidamente certificada por el supervisor, de acuerdo con los servicios efectivamente prestado por el contratista. El Instituto, después del segundo mes pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado al momento de haber realizado la prestación de los servicios contratados, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a). Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo y los anexos, si a ello hay lugar. b). Que se anexen los soportes de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). c). Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de la prestación del servicio y recibo a satisfacción. d). Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. NOTA: El valor total facturado, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.		
Plazo:	Seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
Fecha de inicio:	Dieciocho (18) de junio de 2025		
Fecha de terminación:	Diecisiete (17) de diciembre de 2025		



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN
Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER -
VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE INICIO Y
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FT-DR-
15

Fecha:
06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 2 de 3

Interventor ()
Supervisor (X)

Jefe de la Oficina de Planeación del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar designo en su defecto al Jefe de la Oficina de Deportes.

2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Certificado de disponibilidad presupuestal	N° 57 del veintinueve (29) de abril de 2025
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009.43.16 denominado "Transporte de deportistas y funcionarios 2025".
Registro presupuestal	N° 164 del dieciocho (18) de junio de 2025

3. GARANTÍAS

Compañía: SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° CRC-100025587

Fecha de expedición: dieciocho (18) de junio de 2025.

Amparos	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato (10%)	18/06/2025 a 18/04/2026	\$150.000.000
Calidad del servicio (10%)	18/06/2025 a 18/04/2026	\$150.000.000
Prestaciones sociales (10%)	18/06/2025 a 18/12/2028	\$150.000.000
Buen manejo del anticipo (50%)	18/06/2025 a 18/04/2026	\$750.000.000

Resolución de Aprobación N° 0340 de 18/06/2025

Compañía: SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° CRC-100008037

Fecha de expedición: dieciocho (18) de junio de 2025.

Amparos	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, labores y operaciones	18/06/2025 a 18/12/2025	\$150.000.000
Patronal	18/06/2025 a 18/12/2025	\$150.000.000
Contratistas y subcontratistas	18/06/2025 a 18/12/2025	\$150.000.000
Vehículos propios y no propios	18/06/2025 a 18/12/2025	\$150.000.000

4. CRONOGRAMA DE INFORMES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	18/06/2025 al 17/09/2025	El Instituto girará al contratista un pago anticipado por valor del 50% del valor del contrato, para cubrir los dos primeros meses de servicios que requiera la entidad presentando ante la entidad y previa presentación de la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista.	\$750.000.000
2	18/09/2025 al 17/10/2025	Se cancelará al contratista el valor sobre los servicios prestados de transporte especial al instituto en la mensualidad correspondiente de acuerdo con lo facturado y previa presentación de la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo y los anexos, si a ello hay lugar.	Por definir
3	18/10/2025 al 17/11/2025	Se cancelará al contratista el valor sobre los suministrado al instituto en la mensualidad correspondiente de acuerdo con lo facturado y previa presentación de la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo y los anexos, si a ello hay lugar.	Por definir
4	18/11/2025 al 17/12/2025	Se cancelará al contratista el valor sobre los suministrado al instituto en la mensualidad correspondiente de acuerdo con lo facturado y previa presentación de la cuenta de cobro y/o la factura	Por definir



**ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR**
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN
Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER -
VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE INICIO Y
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FT-DR-
15

Fecha:
06/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 3 de 3

respectiva por parte del contratista, junto con el
informe de las actividades realizadas durante el
periodo y los anexos, si a ello hay lugar.

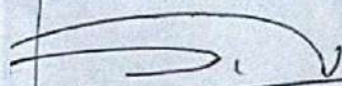
TOTAL \$1.500.000.000

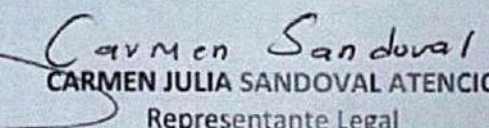
Se reunieron los señores **HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA**, Jefe de la Oficina de Planeación del Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar como supervisor(a) del contrato, y **CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO**, en su calidad de representante legal de TLM TRANSPORTES S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025, por los que en ella intervinieron,

**POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR**

**POR EL CONTRATISTA
TLM TRANSPORTES S.A.S**


HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
Jefe de la Oficina de Planeación


CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO
Representante Legal

Proyectó y Elaboró: NELCAR ARAUJO ARAUJO, Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA, Profesional universitario de Contratación

Elaborado: 19/06/2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250158078ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250002957

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS	FECHA EMISION	18/06/2025 - 05:42:34 PM
IDENTIFICACIÓN	901575124	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025
DIRECCIÓN	K 18D 39 22	TELÉFONO	
TRIBUTOS	ESTAMPILLAS CONTRATOS		
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	\$30.000.000
BUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	\$7.500.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	\$60.000.000
		TOTAL RECIBO	\$97.500.000
		INTERÉS POR MORA	\$0
		DESCUENTO	\$0
		VALOR A PAGAR	\$97.500.000



AS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo solo es válido si se paga en efectivo o cheque de garantía girados a BEVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 18/06/2025 - 05:42:34 PM



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250158078ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250002957

IMPUESTO PREDIAL MUNICI

CR 5 15 59

16:16:49 20-06-2025

Transacción aprobada

VENTA

014028518 008AK00Y
CU: 014423518
TER: 008AK00Y
AFVP11.C04 /FINAN=/
AUT: 151649
MASTERCARD #5702
DEBITO
TSI: 99026880
TVR: 5505880848000
RRN: 206731
AID: A000000004101
Credito: 7F5A9D3F39581E2

RECIBO: 001818 COPIA

COPRA NETA : \$97.500.000

TOTAL (COP) : \$97.500.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250158078ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250002957

BANCO

CONTRIBUYENTE	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS	FECHA EMISION	18/06/2025 - 05:42:34 PM
IDENTIFICACIÓN	901575124	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025
DIRECCIÓN	K 18D 39 22	TELÉFONO	
TRIBUTOS	ESTAMPILLAS CONTRATOS		
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	\$30.000.000
BUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	\$7.500.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	\$60.000.000
		TOTAL RECIBO	\$97.500.000
		INTERÉS POR MORA	\$0
		DESCUENTO	\$0
		VALOR A PAGAR	\$97.500.000



Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo solo es válido si se paga en efectivo o cheque de garantía girados a BEVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5.

Publico - 18/06/2025 - 05:42:34 PM

 GOBERNACIÓN DEL CESAR		DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT. 892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS	C.C. o NIT	901575124	
Nombre del contratante	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER- VALLEDUPAR	C.C. o NIT	824000554	
Número de contrato	113-2025	Fecha firma	2025-06-18	
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00	
Valor Base	\$1.500.000.000,00	Fecha vigencia	2025-06-20	
Número Liquidación	325011755	Fecha Liquidación	2025-06-19	
Objeto			Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-06-20.	
"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"				
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Código de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$22.500.000,00	\$0,00	 (415) 7769998555037(0020)325020922(3900)00000022500000096)20250620
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)		Descuentos (-)
\$22.500.000,00	\$0,00	\$0		\$0
TOTAL	\$22.500.000,00			JESUS DARIO MACHADO OÑATE




 JUN 20 2025 16:36:08 REMDES10.2
 GOBERNACION DEL CESAR
 CLL 16 12-120 PSO 1
 TER: 9CH2750

MASTERDEBIT

REF: 058305

RRN: 060706

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Valledupar, 18 de diciembre de 2025.

Señores

INSITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA -INDER- VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar).

Referencia: CONTRATO 113-2025

El suscrito **CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO**, representante legal de TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. con NIT.901575124-0, de acuerdo con la LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Así mismo,

Yo, **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 49.785.873 y Tarjeta Profesional No. T.P.204601-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma de TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. con NIT. 901575124-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO
C.C. 1.065.584.382 Valledupar
TLM TRANSPORTES S.A.S.
Representante Legal



MARY CRUZ ESTRADA OYOLA
C.C. 49.785.873 Valledupar
T.P. 204601-T
Revisora Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204601-T

MARY CRUZ
ESTRADA GONZALEZ
C.E. 49785873

RESOLUCION INSCRIPCION 430
UNIVERSIDAD FUNE UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 31/07/2015



214814

207011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al TBS: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idaes.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.785.873**

ESTRADA OYOLA

APELLIDOS

MARY CRUZ

NOMBRES

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1978**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

19 JUN-1996 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A:1200100-00131313-F-0049785873-20081124 0006882361A 1 7790008222

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E62602F860529F94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49785873 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 204601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VALLEDUPAR CIUDAD/MUNICIPIO: CORPUSCOPAC S.A.S. DEPARTAMENTO: BUELOS DE GUAYABO TIPO APORTANTE: OT EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXTERNADO PAJO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DEL APORTANTE NIT: 901575124 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VALLEDUPAR CIUDAD/MUNICIPIO: CORPUSCOPAC S.A.S. DEPARTAMENTO: BUELOS DE GUAYABO TIPO APORTANTE: OT EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXTERNADO PAJO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7998725103 TIPO DE PLANILLA: 2025 PERIODO COTIZACIÓN SALDO: 1975066254 MES: noviembre AÑO: 2025 MES: diciembre AÑO: 1975066254 DÍAS DE MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20251702	
---	--	--	--	--	--

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
231001	EP5002	COLOMBOS	6	0	\$ 1.267.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.267.500
231001	EP5001	PROTECCIÓN	1	0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800
231001	EP514	COLPENS	3	0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.400
231001	EP5001	FORNEM	10	0	\$ 2.278.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.278.000
SUB-TOTALES:									\$ 4.870.700

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
EP5002	EP5002	SALUD TOTAL	12	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5005	EP5005	SANITAS SA	1	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5004	EP5004	EPS CM	1	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5007	EP5007	EPS CM	2	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5007	EP5007	EPS CM	2	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5007	EP5007	EPS CM	1	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5007	EP5007	EPS CM	2	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
1411	1411	NIL SURIA	20	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
1411	1411	NIL SURIA	20	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
1411	1411	NIL SURIA	20	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

TOTAL APORTES A PLANILLA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN
1411	1411	NIL SURIA	20	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 0

DAVINIENDA

TOTAL PAGADO:	\$ 7.806,800
---------------	--------------

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

ASUNTO:	INFORME DE ACTIVIDADES N° 6
ELABORADO POR:	TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
APROBADO POR:	CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORME DE SUPERVISIÓN	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	113-2025
Nombre del Contratista	TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
N° de identificación	901575124-0
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR"
Valor total del Contrato	\$ 1.500.000.000,00
Valor ejecutado en el periodo	\$ 260.130.912
N° de Informe	INFORME N° 6
N° CDP	57 del 29/04/2025
N° RP	164 del 18/06/2025
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES
Fecha del Acta de Inicio	18 DE JUNIO DE 2025
Nombre y cargo del Supervisor del Contrato	HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adicción - prórroga)	N/A
Valor adicionado	\$ 0
CDP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A

2. OBLIGACIONES

Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato. d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría General o supervisor del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones. F) Dar a conocer a EL INDER Valledupar, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. G) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. H) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. i) Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. J) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. K) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. L) El contratista deberá mantener a EL INDER Valledupar, indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados,



durante la ejecución del contrato. m) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. n) Cumplir con los plazos establecidos en el contrato que se desprenda de la presente necesidad y en particular con los determinados para la constitución de la Garantía Única. ñ) Presentar la garantía única para la aprobación de EL INDER Valledupar, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. o) Presentar informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica). p) Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el futuro Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a EL INDER Valledupar. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA. q) Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica). r) El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a EL INDER Valledupar o a terceros. s) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con EL INDER Valledupar. t) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. u) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Específicas. A) Prestar el servicio público de transporte especial de conformidad con lo señalado en el acápite de especificaciones del objeto a contratar, garantizando la disponibilidad de los vehículos y recurso humano necesario. B) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y de conformidad con la forma técnica contenida en la invitación pública del proceso de selección y la propuesta presentada. C) El tiempo máximo para la atención de reclamos, será de tres (3) días, contadas a partir de la recepción de la solicitud formulada por la Supervisor, ya sea telefónicamente, por vía electrónica o por fax. D) Tener los vehículos con todos los documentos en regla (tarjeta de propiedad, soat y revisión técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil extracontractual. E) Reemplazar el vehículo en caso de que presente avería o daño de la forma más inmediata posible. f) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta EL INDER por medio del supervisor; g) Constituir las garantías que EL INDER Valledupar le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes durante su plazo. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta. i) Pagar las multas que EL INDER Valledupar le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello. j) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. k) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato. NOTA: El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a EL INDER a terceros. Las obligaciones del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, serán las siguientes: a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. c) Verificar que los documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista. d) Expedir mensualmente el cumplimiento a satisfacción del servicio prestado. e) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. f) Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. g) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del Supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo. h) Verificar si el contratista se encuentra cumpliendo con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. i) Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. j) A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades. k) Realizar las actividades acordadas con el contratista de los plazos establecidos.



3 CONTROL DE PÓLIZAS

Se constituyeron las respectivas garantías exigidas en el presente contrato

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	N° DE PÓLIZAS	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	CRC-100025587	Cumplimiento del contrato	\$150.000.000.00	18/06/2025 a 18/04/2026
		Calidad del servicio	\$150.000.000.00	18/06/2025 a 18/04/2026
		Pago anticipado	\$750.000.000.00	18/06/2025 a 18/04/2026
		prestaciones sociales	\$150.000.000.00	18/06/2025 a 18/04/2028
	CRC-100008037	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$150.000.000.00	18/06/2025 a 18/12/2025

INFORME TRANSPORTE EJECUTADO PARA EL PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025(VER ANEXO EJECUCION TRANSPORTE, VEHICULOS Y CONDUCTORES ASIGNADOS)

Se garantizó que la prestación del servicio de transporte se efectuara bajo las condiciones mínimas de calidad y seguridad a la población beneficiaria por INDER.

4 INFORME FINANCIERO

I	VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.500.000.000.00
II	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	\$ 260.130.912.00
III	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO ANTERIOR-CUENTA N°5	\$168.435.123.00
IV	VALOR CUENTA N° 1	\$238.563.376.00
V	VALOR CUENTA N° 2	\$307.363.540.00
VI	VALOR CUENTA N° 3	\$298.141.748.00
	VALOR CUENTA N° 4	\$227.214.492.00
VII	TOTAL, EJECUTADO	\$ 1.499.849.191.00
VIII	PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	\$ 750.000.000.00
IX	SALDO A FACTURAR	\$ 260.130.912.00

- DOCUMENTOS ANEXOS

1. Factura electrónica
2. Rut
3. Certificación bancaria
4. Planilla de seguridad social
5. CDP
6. RP
7. Pago de Impuestos

Carmen Sandoval
CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO
Representante Legal
TLM TRANSPORTES S.A.S.

**Vigilado
SuperTransporte**

PLACA DEL VEHICULO	TLW621	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO DE LICENCIA DE TRANSITO	1002211003	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	RENAULT	LÍNEA:	DUSTER
MODELO:	2021	COLO:	BLANCO GLACIAL (M)
NÚMERO DE SERIE:	9FBH5R5B6MM764775	NÚMERO DE MOTOR:	E412C207270
NÚMERO DE CHASIS:	9FBH5R5B6MM764775	NÚMERO DE VIN:	9FBH5R5B6MM764775
CILINDRAJE:	1998	TIPO DE CARROCERÍA:	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DDMMAAAA):	27/01/2021
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTICUO:	NO	REPOFENCADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (S/NO):	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (S/NO):	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (S/NO):	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (S/NO):	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (S/NO):	NO	PUEBTAS:	5

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
90487994	04/02/2025	05/02/2025	04/02/2026	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	910	VIGENTE
3207412809	01/02/2024	01/02/2024	02/02/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	NO VIGENTE
11772000395320	02/02/2023	01/02/2023	02/02/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	910	NO VIGENTE
82080851	01/02/2022	02/02/2022	01/02/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	910	NO VIGENTE
80223592	25/01/2021	26/01/2021	25/01/2022	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	910	NO VIGENTE

Registros por página: 1 - 5 de 5 1/5

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
0573101020442	21/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0573101022018	21/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	27/01/2025	27/01/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	SI	175088800	SI	+
REVISION TECNICO-MECANICO	27/01/2024	27/01/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	171361908	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	28/01/2023	28/01/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	164310670	SI	

Tarjeta de Operación

EMPRESA APLIADORA:	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	469220
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	04/02/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10/01/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	04/02/2027		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.599.435

CASTILLEJO ORTIZ

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

Jose Castillejo Ortiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1988

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-NOV-2006 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A 1200100-00261846-M-1065599435-20110223

0025912054A 2

7781183306



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1065598435

NOMBRE

JOSE ANDRES CASTILLEJO ORTIZ

FECHA DE NACIMIENTO

06-10-1988

FECHA DE EXPIRACIÓN

14-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE - RH

O+



ORGANISMO DE TRÁMITO EXPEDIDOR

INST. DTAL DE TTO CESAR/SAN DIEGO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIPODO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-06-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-06-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002501378

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO: JOSE ANDRES CASTILLEJO ORTIZ

DOCUMENTO: C.C. 1065599435

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR: ACTIVO

NÚMERO DE: 20483920

FECHA DE INSCRIPCIÓN

Categorías de la licencia Nro: 1065599435

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C1	14/06/2024	14/06/2027	
B1	14/06/2024	14/06/2034	

Cerrar

1065

1065599435

STRIA
TTOYTTE
MCPAL LA
PAZ

24/06/2021

INACTIVA

\$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

+ Información Certificados Médicos



HEVS CORREGIMIENTOS DEL NORTE



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	1/08/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18-nov	- 17-dic	2025
--------	----------	------

(MES)

(AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Hevs	Norte
------	-------

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	1	Traslado actividades Hevs norte	Inden	Quuma	6am		Kevin O
19/11	2	Traslado actividades Hevs norte	Inden	Pachal	6am		Kevin O
20/11	2	Traslado actividades Hevs norte	Inden	Cueyq	6am		Kevin O
22/11	1	Traslado actividades Hevs norte	Inden	Bodullo	7am		Kevin O
23/11	2	Traslado actividades Hevs norte	Inden	Las Paves	7:30am		Kevin O

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHICULO:

OBSERVACIONES:

José castro

FWB24



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
VERSIÓN:	2
FECHA:	8/1/2024
PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

10 noviembre 17 diciembre 2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Hevs Norte

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
24/11	2	Traslado actividad des Hevs Norte	Inder	Atobol	7 AM		Kevin
25/11	2	Traslado actividad des Hevs Norte	Inder	Guacah	7 AM		Kevin
28/11	1	Traslado actividad des Hevs Norte	Inder	Guacah	7 AM		Kevin
29/11	2	Traslado actividad des Hevs Norte	Inder	El Jabon	7 AM		Kevin
30/11	1	Traslado actividad des Hevs Norte	Inder	Pothal	7 AM		Kevin

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Jose Castilleja

Flw621

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	8/1/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 noviembre	701ciem	2025
--------------	---------	------

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Hus Norte

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
3/12	1	traslado actividades Hus Norte	Inder	Pioque	6AM		Kevin O
4/12	1	traslado actividades Hus Norte	Inder	El Jabo	7AM		Kevin O
5/12	2	traslado actividades Hus Norte	Inder	Guacota	7AM		Kevin O
9/12	2	traslado actividades Hus Norte	Inder	Las Pauce	6:30am		Kevin O
11/12	1	traslado actividades Hus Norte	Inder	Atte	6:30am		Kevin O

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Detos del/los Conductor(es)

Jose Castillejo
Flw621

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 8/1/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

13 Noviembre 17 Dicem 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Heus Norte

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
12/12	2	traslado actividades Heus Norte	Inden	Guaya	6:00am		Heus O
13/12	2	traslado actividades Heus Norte	Inden	patate	6:00am		Heus O
14/12	1	traslado actividades Heus Norte	Inden	el tubo	6:30am		Heus O
15/12	2	traslado actividades Heus Norte	Inden	Guacachet	6:30am		Heus O
16/12	2	traslado actividades Heus Norte	Inden	Guacachet	6:30am		Heus O

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Jose Castillejo

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(EMPLAZADO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR	Código: FT-DR-01			
		Fecha: 19/07/2024			
		Versión: 1.0			
		Página: 1 de 1			
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	EVENTOS HEVS CORREGIMIENTOS DEL SUR				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	INDER FUNCIONARIOS				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE	08:00 A.M			
Hora y fecha de regreso:		6:00 P.M			
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo. P.U Apoyoa a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcia
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130379

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
 TLM TRANSPORTES S.A.S
NIT: 901575124-0
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL-EVENTOS HEVS CORREGUIMIENTOS DEL SUR
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR - CORREGUIMIENTOS DEL SUR - VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW932	2024	FORD	CAMIONETAS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
002		422679		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	DAVID ALFONSO CASTRO ARAUJO	7574207	7574207	2027-04-08
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
 TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
 Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
 CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
 E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
 REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10031354851

PLACA

TLW932

MARCA

FORD

LINEA

RANGER

MODELO

2024

CILINDRADA CC

1.996

COLOR

BLANCO ARTICO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

P02X RJ356780

REG

N

VIN

8AFBR01E9RJ356780

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

8AFBR01E9RJ356780

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482023000621413

I/E

I

FECHA IMPORT.

29/09/2023

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

14/03/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.

14/03/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT02007781086

PLACA DEL VEHICULO	TLW932	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
AÑO DE LICENCIA DE TRANSITO	10031354851	CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO	Público		

Información general del vehículo

MARCA	FORD	LINER	RANGER
MODELO	2024	COLOR	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	P02X RJ356780
NÚMERO DE CHASIS	8AFBR01E9RJ356780	NÚMERO DE VIN	8AFBR01E9RJ356780
CILINDRAJE	1996	TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA (INICIAL/DON/M/AAAA)	14/03/2024
AUTORIDAD DE TRANSITO	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRAVAMIENTOS A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGISTRACION MOTOR (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACION MOTOR	
REGISTRACION CHASIS (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACION CHASIS	
REGISTRACION SERIE (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACION SERIE	
REGISTRACION VIN (SI/NO)	NO	NRO REGISTRACION VIN	
VEHICULO EMERGENZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide SOAT	Código tarifa	Estado
3374497700	12/03/2025	14/03/2025	13/03/2026	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	VIGENTE
223537500	13/03/2024	14/03/2024	13/03/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	NO VIGENTE

Registros por pagina 10 1 - 2 de 2 15

Pólizas de Responsabilidad Civil

Numero de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
03780101020544	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0731101022019	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN	422679
MODALIDAD DE SERVICIO	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA	15/03/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN	15/03/2024	ESTADO	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA	15/03/2026		



FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1983

AGUSTIN CODAZZI

(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

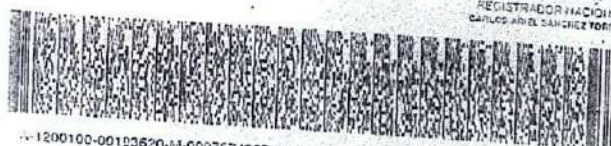
O+
G S RH

M
SEXO

10-OCT-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE OS/PECHO



1200100-00103620-M-0007574207-20081111

0017593993A

28829902

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.574.207

CASTRO ARAUJO

APellidos

DAVID ALFONSO

Nombre

DAVID CASTRO

Firma



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-05-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	08-04-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROSUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	08-04-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002376708



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7574207

Lugar y Fecha

Nombre

DAVID ALEONSO CASTRO ARAUJO

FECHA DE NACIMIENTO

07-08-1983

FECHA DE EXPIRACIÓN

08-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCE CON LENTES



MINISTERIO DE TRANSPORTE EXPEDIENTE

INSTRUMENTAL DE TTO CESAR/SAN DIEGO

su trámite.

NOMBRE COMPLETO: **DAVID ALFONSO CASTRO ARAUJO**

DOCUMENTO: **C.C. 7574207** ESTADO DE LA PERSONA: **ACTIVA**

ESTADO DEL CONDUCTOR: **ACTIVO** NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **12570305**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **28/05/2012**

Categorías de la licencia Nro: 7574207

Lice

Nº	Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
75	C2	08/04/2024	08/04/2027	
75	A2	23/08/2023	23/08/2033	
75	B2	08/04/2024	08/04/2034	

Cerrar

7574207 PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ 06/02/2016 INACTIVA

9490258 STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR 19/06/2012 VENCIDA

\$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV



HEVS CORREGIMIENTOS DEL SUR



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 1/08/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 noviembre - 17 Diciembre - 2025

(MES)

(AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Hers Sur

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	1	traslado Hers Sur Actividades	Indes	Namangua	6am		Jelatu pema
19/11	1	traslado Hers Sur Actividades	Indes	Aposbom	7:30am		Jelatu pema
20/11	1	traslado actividades Hers Sur	Indes	Wenew	6:00am		Jelatu pema
22/11	1	traslado actividades Hers Sur	Indes	Losremados	7:00am		Jelatu pema
23/11	1	traslado actividades Hers Sur	Indes	Glucelo	7:00am		Jelatu pema

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

David Casho
T1W932



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
VERSIÓN:	2
FECHA:	8/1/2024
PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 Noviembre - 17 Diciembre 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Hervs Sur

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
24/11	1	traspaso actividades Hervs Sur	Inder	Namam	6am		[Signature]
26/11	2	traspaso actividades Hervs Sur	Inder	Guamaya	5:30am		[Signature]
28/11	1	traspaso actividades Hervs Sur	Inder	el Cielo	7:00am		[Signature]
29/11	2	traspaso actividades Hervs Sur	Inder	Menen	6:30am		[Signature]
30/11	1	traspaso actividades Hervs Sur	Inder	Campecho	7:00am		[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

David Castro
71W932

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(SECUNDARIO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO: PO-PSD-01-2024

VERSIÓN: 2

FECHA: 8/1/2024

PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 noviembre - 17 diciembre 2025

(AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

5 Hubs Sur.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
1/12	2	traslado Actividades Hubs sur	Inder	Namanga	6:00am		Felicitipara
4/12	2	traslado Actividades Hubs sur	Inder	Guaruma	6:00am		Felicitipara
5/12	1	traslado Actividades Hubs sur	Inder	Campesina	7:00am		Felicitipara
6/12	1	traslado Actividades Hubs sur	Inder	Aguaibon	6:00am		Felicitipara
11/12	2	traslado Actividades Hubs sur	Inder	Nolena	am -		Felicitipara

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)
David Castro
71w732

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 8/1/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 Noviembre - 17 Diciembre 2015

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Hervs Sur.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
12/12	1	traslado actividades Hervs Sur	Inder Mangora		6am		Felicitati para
13/12	2	traslado actividades Hervs Sur.	Inder Losvenados		6:am		Felicitati para
14/12	1	traslado de actividades Hervs Sur	Inder Guaman		6:am		Felicitati para
15/12	2	traslado de actividades Hervs Sur	Inder Agros bian		6:am		Felicitati para
16/12	2	traslado de actividades Hervs Sur.	Inder Volcan				Felicitati para

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Denis Castro
71w932

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

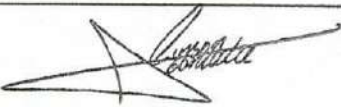
NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHICULO:

OBSERVACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01	
			Fecha	19/07/2024	
			Versión:	1.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	PRENSA				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	INDER FUNCIONARIOS				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE		08:00 A.M		
Hora y fecha de regreso:			6:00 P.M		
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreacion y Actividad Fisica, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo. P.U Apoyoa a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcia
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130330

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
 TLM TRANSPORTES S.A.S
NIT: 901575124-0
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – PRENSA
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR – PRENSA - VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW950	2024	FORD	CAMIONETAS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
004		436866		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	MARCO FIDEL ACOSTA BROCHERO	19598923	19598923	2027-11-06
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
 TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
 Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
 CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
 E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

Kelly Castilla.

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
 REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032045695

PLACA
TLW950

MARCA
FORD

LÍNEA
RANGER

MODELO
2024

CILINDRADA CC
1.996

COLOR
BLANCO ARTICO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
P02X RJ366397

REG VIN
N 8AFBR01E5RJ366397

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 8AFBR01E5RJ366397

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUELLO DAZA VICTOR ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 77026421

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482023000781569

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
I 02/12/2023 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
19/06/2024 19/06/2024 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT07003212053

PLACA DEL VEHICULO:	TLW950	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
TIPO DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032045695	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	FORD	LÍNEA:	RANGER
MODELO:	2024	COLOR:	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	P02X R3366397
NÚMERO DE CHASIS:	BAFBROIESR3366397	NÚMERO DE VIN:	BAFBROIESR3366397
CURRUPAL:	1996	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA (DD/MM/AAAA):	19/06/2024
AUTOMÓVIL DE TRÁNSITO:	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRAMINENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLASIFICACIÓN ANTIGÜO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO EN SU FANZA SINCL:	NO	PUERTAS:	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
14289413895100	18/06/2025	19/06/2025	19/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	910	VIGENTE
1255578700	18/06/2024	19/06/2024	18/06/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	NO VIGENTE

Regístrate por página 10 1-2 de 2 10

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
08730101020644	11/01/2025	08/02/2025	08/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extrac contractual	VIGENTE	Detalle
0873101022019	11/01/2025	08/02/2025	08/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	436866
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	25/06/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/06/2024	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	25/06/2026		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.598.923**
ACOSTA BROCHERO

APELLIDOS
MARCO FIDEL

NOMBRES

Marco Acosta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
FUNDACION
(MAGDALENA)

28-FEB-1980

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-MAR-1998 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-2103100-00809960-M-0019598923-20160406

0049195646A 1

1163867593



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 19598923

NOMBRE

MARCO FIDEL ACOSTA BROCHERO

FECHA DE NACIMIENTO

28-02-1980

SANGRE

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TToYTE BOSCONIA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-11-2027	PUBLICO



NOV 06 11 01 2024



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000068591



PRENSA



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	1/08/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18-nov 17-Dic 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	2	Tomas actividades Hubs. - Prensa.	Indec	Varas Indec	7:00am		<i>[Signature]</i>
19/11	3	Traslado a Sedes para Tomas actividades.	Indec	Conehuapampa	7:00am		<i>[Signature]</i>
20/11	2	Traslado para Tomas actividades de prensa.	Indec	Camba Sindhu	7:00am		<i>[Signature]</i>
22/11	1	Traslado para actividad des toma de prensa.	Indec	plaza Alfaro	7:00am		<i>[Signature]</i>
23/11	2	Transporte para Tomas Actividades prensa.	Indec	Parxela Pomona	7:00am		<i>[Signature]</i>

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

Juan Carlos Acosta

TTW950



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

CÓDIGO: PO-PSD-01-2024

VERSION: 2

FECHA: 8/1/2024

PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18-NOV 17-DIC 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Prensa

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
24/11	3	transporte -omas In der - prensa	In der	parqueo alguno bilbo	7am		<i>[Signature]</i>
26/11	2	tomas en diferentes actividades prensa	In der	parqueo u da	7am		<i>[Signature]</i>
28/11	1	transporte -omas activi dades prensa	In der	Cancha oval	6:00am		<i>[Signature]</i>
29/11	3	transporte -omas activi des prensa	In der	Eljabo	6:00am		<i>[Signature]</i>
30/11	3	tomas actividades prensa	In der	Guacahota	6:00am		<i>[Signature]</i>

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Deton del/los Conductor(es)

flawo Acosta
Tlweo

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REENPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 8/1/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18-NOV - 17-Dic 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

(Mesa)

(Año)

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
04/12	2	transporte temas activi- dades prensa	Indec	Parque Suroeste	6:30am		<i>[Signature]</i>
06/12	2	transporte activi- dades prensa	Indec	Br 8 de diciembre	7:30am		<i>[Signature]</i>
07/12	2	transporte activi- dades prensa	Indec	Parque Suroeste	7:00am		<i>[Signature]</i>
09/12	2	transporte activi- dades prensa	Indec	Cancha Comfamiliar	7:00am		<i>[Signature]</i>
10/12	3	transporte activi- dades prensa	Indec	Parque provincia	7:00am		<i>[Signature]</i>

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

[Signature]
[Signature]

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO:	PO-FSD-01-2024
VERSIÓN:	2
FECHA:	8/1/2024
PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

13 nov - 17 - nov 2015

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Presna

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
11/12	3	transporte. Tomas actividad de prensa.	Indes	Playa Alfaro Lopez	7am		Edmundo Piter
12/11	2	transporte. Toma para actividades prensa.	Indes	Candua los flores.	7am		Edmundo Piter
13/11	3	transporte Toma de actividades prensa	Indes	Candua panama	7am		Edmundo Piter
15/11	2	Transporte Toma de actividades prensa.	Indes	Candua villa Nifnam	7am		Edmundo Piter
16/12	3	Transporte para toma actividades prensa	Indes	Porto el panama.	7am		Edmundo Piter

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Marco Acosta

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHICULO:

OBSERVACIONES:

TLW750

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01	
			Fecha	19/07/2024	
			Versión:	1.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	INFRAESTRUCTURA				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	INDER FUNCIONARIOS				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE		08:00 A.M		
6:00 P.M					
Hora y fecha de regreso:					
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreacion y Actividad Fisica, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo. P.U Apoyo a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130368

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
 TLM TRANSPORTES S.A.S
NIT: 901575124-0
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL. - INFRAESTRUCTURA
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR – INFRAESTRUCTURA -VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW931	2024	FORD	CAMIONETA DOBLE CABINA	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
001		422732		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	ERICK MIGUEL RODRIGUEZ TAPIA	1065614177	1065614177	2028-07-28
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
 TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
 Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
 CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
 E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
 REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10031360623

PLACA
TLW931

MARCA
FORD

LÍNEA
RANGER

MODELO
2024

CILINDRADA CC
1.996

COLOR
BLANCO ARTICO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
P02X RJ356781

REG VIN
N 8AFBR01E0RJ356781

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 8AFBR01E0RJ356781

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN
NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482023000619700

I/E FECHA IMPORT.
I 29/09/2023

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/03/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/03/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT02007781092

PLACA DEL VEHICULO:	TLW931	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NÚM. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10031360623	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	FORD	LINIA:	RANGER
MODELO:	2024	COLOR:	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	P02X R3356781
NÚMERO DE CHASIS:	8AFBR01E0R3356781	NÚMERO DE VIN:	8AFBR01E0R3356781
CILINDRADA:	1996	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA (REALIZADA EN MEXIA):	15/03/2024
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRAVAMEN A LA PROPIEDAD:	NO
CLASIFICACIÓN ANTIGÜO:	NO	REPOTECIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (S/N):	NO	Nº REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (S/N):	NO	Nº REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (S/N):	NO	Nº REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (S/N):	NO	Nº REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (S/N):	NO	PUERTAS:	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide SOAT	Código tarifa	Estado
3375245600	14/03/2025	15/03/2025	14/03/2026	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	919	VIGENTE
5223645700	14/03/2024	15/03/2024	14/03/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	919	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 2 de 2

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
03730101020644	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0373101022019	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	Nº TARJETA DE OPERACIÓN:	422732
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15/03/2024	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	15/03/2024
FECHA FIN DE VIGENCIA:	15/03/2026	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA



NUIP 1.065.614.177



RODRIGUEZ TAPIA

ERICK MIGUEL

COL

1.72

M

G.S.

23 MAYO 1989 O+

VALLEDUPAR (CESAR)

14 FEB 2008, VALLEDUPAR

Firma

Firma Erick Rodriguez

04 APR 2033



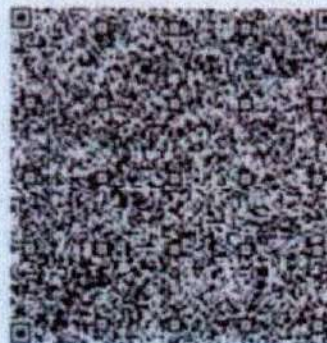
CO

021545025



[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL021545025012001<<<<<<<<<
8905237M3304042COL1065614177<4
RODRIGUEZ<TAPIA<<ERICK<MIGUEL<



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1065614177

NOMBRE

ERICK MIGUEL RODRIGUEZ TAPIA

FECHA DE NACIMIENTO

23-05-1989

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

28-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST D TAL DE TTO CESAR/SAN DIEGO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	28-07-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-07-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-07-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003194584



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	1/08/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18/11 - 17/12 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Infraestructura

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indes	Comelva Panama	6:00 am		[Signature]
19/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indes	Canaboy Simon Bolivar	5:00 am		[Signature]
20/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indes	paguela provincia	3:00 am		[Signature]
22/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indes	plazamayo poper	4:00 am		[Signature]
23/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indes	pagre al gombila	4:00 am		[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Erick Rodriguez
T/W 931

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO: PO-FSD-01-2024
VERSIÓN: 2
FECHA: 8/1/2024
PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18/11 - 7/12 2025
(MES) (AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Infraestructura

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
24/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indec	parqueadero	6:15 AM		[Signature]
26/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indec	Cancha central	6:30 AM		[Signature]
28/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indec	Complemento al fútbol	5:30 AM		[Signature]
29/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indec	Complemento al fútbol	5:00 AM		[Signature]
30/11	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Indec	parqueadero	4:30 AM		[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Erick Rodríguez

FW931

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

Infraestructura



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	8/1/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18/11 - 17/12 2025 (AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Infraestructura

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
04/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	Bm de Diacomb	4:30 am		[Firma]
06/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	parte bello horizonte	6:30 am		[Firma]
07/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	Cancha Confecar	4:00 am		[Firma]
09/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	parte 19 provincia	5:00 am		[Firma]
10/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	Playa Alfonso Lopez	5:00 am		[Firma]

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Erick Rodriguez
TIW931

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	8/1/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18/11 - 17/12 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Infraestructura

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
11/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividad	Inder	Sanche las parr	6 AM		Qu
12/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividades	Inder	Cinche	6 AM		Qu
13/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividad	Inder	Sanche	6:30 AM		Qu
15/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividad	Inder	Parg	6 AM		Qu
16/12	2	traslado de elementos para desarrollo de actividad	Inder	Vinos	6 AM		Qu

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

Enick Rodriguez

NOMBRE CONDUCTOR:

71W931

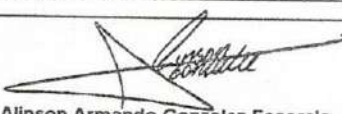
PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

INFRAESTRUCTURA



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01	
			Fecha	19/07/2024	
			Versión:	1.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	victor.arguelles@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	DIRECCION				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	INDER FUNCIONARIOS				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE		08:00 A.M		
Hora y fecha de regreso:			6:00 P.M		
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo. P.U Apoyo a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcia
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130274

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
TLM TRANSPORTES S.A.S

NIT: 901575124-0

CONTRATO N°: 0113

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR

NIT/CC: 824000554

OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL- DIRECCION

ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR - DIRECCION - VICEVERSA

CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW953	2024	FORD	CAMIONETAS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
005		439729		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	JEAN CARLOS AMAYA MENDOZA	79886812	79886812	2028-09-29
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

Kelly Castilla

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032172579

PLACA
TLW953

MARCA
FORD

LÍNEA
RANGER

MODELO
2024

CILINDRADA CC
1.996

COLOR
BLANCO ARTICO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
P02X RJ366190

REG VIN
N 8AFBR01E5RJ366190

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 8AFBR01E5RJ366190

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD

IDENTIFICACIÓN
NIT 901575124

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000025110

ME FECHA IMPORT.
I 16/01/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
05/07/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT07003212225

PLACA DEL VEHICULO:	TLW953	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10034104592	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVICIO:	Publico		

Información general del vehículo

MARCA:	FORD	LÍNEA:	RANGER
MODELO:	2024	COLOR:	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	P02X R3366190
NÚMERO DE CHASIS:	8AFBR01E5R3366190	NÚMERO DE VIN:	8AFBR01E5R3366190
CULVIRATE:	1996	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA INICIAL (DOMMUNIAA):	05/07/2024
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRUAMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLASICO O ANTIGUO:	NO	REPORTADO:	NO
RECABACION MOTOR (SINO):	NO	NRO. RECABACION MOTOR:	
RECABACION CHASIS (SINO):	NO	NRO. RECABACION CHASIS:	
RECABACION SERIE (SINO):	NO	NRO. RECABACION SERIE:	
RECABACION VIN (SINO):	NO	NRO. RECABACION VIN:	
VEHICULO ENDEMANDA (SINO):	NO	PUERTAS:	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide SOAT	Código tarifa	Estado
91800200	04/07/2025	05/09/2025	04/07/2026	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	910	VIGENTE
2261205000	04/07/2024	05/07/2024	04/07/2025	AXA COLOMBIA SEGUROS S.A	910	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 2 de 2 10

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
03730101020644	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
03731101022019	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	439720
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	12/07/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12/07/2024	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	12/07/2026		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.886.812

AMAYA MENDOZA

APELLIDOS

JEAN CARLOS

NOMBRES

Jeany

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1978

VALLEDUPAR

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

23-FEB-1996 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200150-00997243-M-0079886812-20180417

0060826613A 1

1684804088

NOMBRE COMPLETO:

JEAN CARLOS AMAYA MENDOZA

DOCUMENTO:

C.C. 79886812

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

7884723

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

18/11/2011



Categorías de la licencia Nro: 79886812

Nro	Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
	C2	29/09/2025	29/09/2028	
	B2	29/09/2025	29/09/2035	
	A2	29/09/2025	29/11/2032	

Cerrar

79886812	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	13/01/2015	INACTIVA
79886812	STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ	15/04/2014	INACTIVA
79886812	STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR	10/03/2014	INACTIVA
472450003892496	INST MCPAL TTOYTTE EL	08/08/2007	VENCIDA

DIRECCION





PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 1/08/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 Nov - 17 Dic 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Dirección

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	1	Transporte del director a sus diferentes Actividades	Inder	Visitas Institucion	7:30am		
19/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inder	Visitas Escenari	7:30am		
20/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inder	Eventos Hevs	7:30am		
21/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inder	Reunion de la Cadena	7:30am		
22/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inder	Reunion Institucion	7:30am		

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

Jean Amaya
T100953



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 1/08/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

12 nov - 17 Dic 2025
(MES) (AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Direccion

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
23/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inden	Trangon con depositario	8:00 am		
24/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inden	Puttaren Santos pere	8:00 am		
27/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inden	Manangua	8:00 am		
28/11	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inden	Trangon con depositario	7:30 am		
01/12	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	Inden	Umos	7:30 am		

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Jean Amaya
T1w953

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 1/08/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 NOV - 17 DIC 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Dirección

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
02/12	1	Transporte de directores y diferentes actividades	Inde	Rumoreo	7:30 AM		
03/12	1	Transporte de directores y diferentes actividades	Inde	Asistencia eventos	7:30 AM		
04/12	1	Transporte de directores y diferentes actividades	Inde	Compras	8:00 AM		
05/12	1	Transporte de directores y diferentes actividades	Inde	Promos	8:00 AM		
09/12	1	Transporte de directores y diferentes actividades	Inde	Tramites	7:00 AM		

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHICULO:

OBSERVACIONES:

Jean Amay

TIW953



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	1/08/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 nov - 17 Dic 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Dirección

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
10/12.	1	Transporte directores a sus diferentes actividades	In der	Reunión	7:00am		
11/12	1	Transporte directores a sus diferentes actividades	In der	Reunión	7:30am		
12/12	1	Transporte del director a sus diferentes actividades	In der	Visitas	7:30am		
15/12.	1	Transporte directores a sus diferentes actividades	In der	Reunión	7:00am		
16/12.	1	Transporte directores a sus diferentes actividades	In der	Clausura	8:00am		

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Jean Anaya

71W953

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01
				Fecha	19/07/2024
				Versión:	1.0
				Página	1 de 1
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosanorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3105160277		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	MARIANGOLA				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	TURBO				
Club/Escuela:	INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER				
Hora y fecha de salida:	20 DE NOVIEMBRE 2025	3:00 p. m.			
Hora y fecha de regreso:	20 DE NOVIEMBRE 2025	6:00 p. m.			
Lugar de Salida	Calle 16 D # 36 bis1-100 Barrio Jose Antonio Galán / Entregar barrio la concepción en la Calle 6 casa 8/71 mariangola				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 1.149.750	\$ 1.149.750
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 1.149.750
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 1.149.750
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 1.149.750
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Universitario Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo - P.U Apoyo a Clubes					
Elaborado: noviembre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032111975

PLACA
TLW952

MARCA
JMC

LÍNEA
JX1054TSGB26

MODELO
2025

CILINDRADA CC
2.771

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARROCERÍA
ESTACAS

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
2430

NÚMERO DE MOTOR
JX493ZLQ6A-PC058176

REG N VIN
LEFYFDG39SHN00754

NÚMERO DE SERIE

REG N NÚMERO DE CHASIS
LEFYFDG39SHN00754

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD

IDENTIFICACIÓN
NIT 901575124

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
121

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882024000029922

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
1 13/04/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
27/06/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT07003212151

PLACA DEL VEHICULO	TLW952	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NRO DE LICENCIA DEL TRAFICANTE	1003211975	CLASE DE VEHICULO	CAMION
TIPO DE SERVICIO	Público		

Información general del vehículo			
MARCA	JMC	Unidad	3X054TSC826
MODELO	2025	COLOR	BLANCO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	3X493ZLQ6A-PC05876
NÚMERO DE CHASIS	LEFYFDG395HN00754	NÚMERO DE VIN	LEFYFDG395HN00754
CANTIDAD	2771	TIPO DE CARROCERÍA	ESTACAS
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULACIÓN (MM/AA)	27/04/2024
AUTORIDAD DE TRÁFICO	INST MCPAL TFOYTE VALLEDUPAR	DOCUMENTOS A LA PROPIEDAD	NO
CLASIFICACIÓN ANTIGÜO	NO	REFERENCIADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SIN)	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (SIN)	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (SIN)	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (SIN)	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO EN COMPAÑIA (SIN)	NO	PUESTOS	4

POLIZA SOAT						
Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedidora SOAT	Código tarifa	Estado
92017283	25/07/2023	24/07/2023	23/07/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	310	VIGENTE
92017289	25/06/2024	24/06/2024	23/06/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	310	NO VIGENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.625.417

Apellidos
GRANADOS FORERO

Nombres
ANDRES ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
26 OCT 1990	AB+	
Lugar de nacimiento		
VALLEDUPAR (CESAR)		

Fecha y lugar de expedición:
20 FEB 2009, VALLEDUPAR

Fecha de creación
01 DIC 2032

60

009678178

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL009678178612001<<<<<<<<
9010266M3212013COL1065625417<3
GRANADOS<FORERO<<ANDRES<ALEXAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1065625417

LIBERTAD Y PAZ

SEÑOR

ANDRES ALEXANDER GRANADOS FORERO

FECHA DE NACIMIENTO: **26-10-1990**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **27-11-2024**

RESTRICCIONES:

SANGRE-RH: **AB+**



ORGANISMO EMISOR: **SECRETARÍA DE LA PAZ**

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-11-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	27-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	27-11-2027	PUBLICO



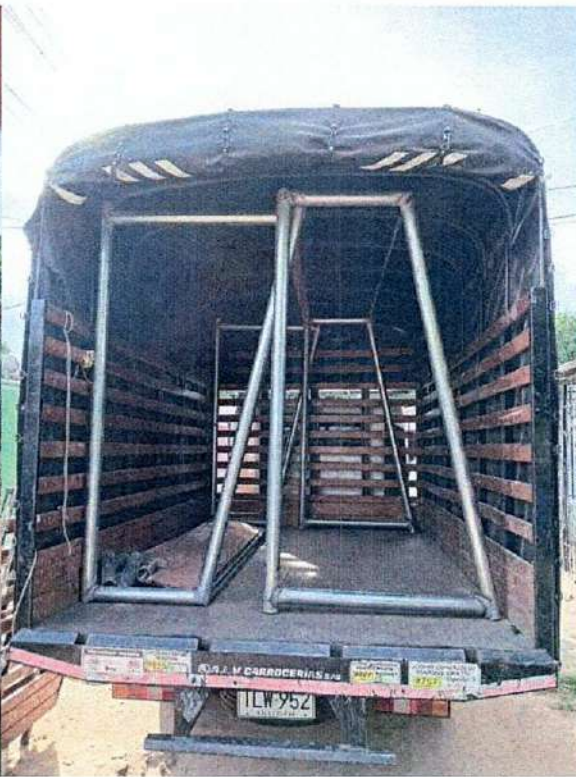


ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008217301

Servicios Integrales 80947 3 0-32 8824

Mariangola, Cesar INDER



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

Valledupar, 19 de noviembre 2025

COMUNICACIÓN INTERNA
Jefatura de Deportes

JD- 022

DE: **VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES**
Jefe de deportes

PARA: **ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA**
Director.

Asunto: *Solicitud de transporte un par de porterías para la comunidad del municipio de Mariangola.*

Desde la Jefatura de Deportes nos permitimos solicitar, de manera atenta, el apoyo logístico en materia de transporte (furgón) para el traslado **un par de porterías para la comunidad del municipio de Mariangola**, el cual se llevará a cabo el día 20 de noviembre a las 3:00 pm

Esta solicitud se enmarca en el componente de apoyo institucional establecido en la línea de acción "Traslado de deportistas y funcionarios a torneos, eventos y capacitaciones de recreación, actividad física y deporte apoyados y promovidos por INDER Valledupar", con el fin de garantizar la participación activa y efectiva de nuestros representantes en este importante torneo.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el fortalecimiento del deporte en nuestro municipio, y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para formalizar el procedimiento.

Cordialmente,


VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES
Proyectó y Elaboró: Jacinto Gutiérrez
P.U Apoyo a la oficina de deportes
Revisó y Aprobó: Ana Chinchilla
P.U Apoyo a Cubes

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-22	
			Fecha	23/09/2025	
			Versión:	2.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	EDINSON MENDOZA		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3234627001		
Origen: VALLEDUPAR					
Destino: MEDELLIN					
Trayecto: IDA Y VUELTA					
N° personas: 38					
Club/Escuela: CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER					
Hora y fecha de salida:		25 DE NOVIEMBRE 2025	7:00 P.M		
Hora y fecha de regreso:		ABIERTO			
Lugar de Salida		INDER VALLEDUPAR / TERMINAL DE TRANSPORTES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	38	\$ 299.618	\$ 11.385.484
2	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	38	\$ 299.618	\$ 11.385.484
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 22.770.968
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 22.770.968
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 22.770.968
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla - P.U Apoyo a clubes					
Elaborado: noviembre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130332

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
 TLM TRANSPORTES S.A.S
NIT: 901575124-0
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL- CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR – MEDELLIN (ANTIOQUIA)- VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	25	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	28	MES	11	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
ZNM589	2017	HINO	BUS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
115		472796		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	DEYBIS ANTONIO TAPIA AMADOR	77091097	77091097	2028-07-07
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3012181608	VALLEDUPAR-12 DE OCTUBRE

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
 TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
 Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
 CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
 E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

Kelly Castilla

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
 REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033761466

PLACA ZNM589	MARCA HINO	LÍNEA FC9JBUS	MODELO 2017
CILINDRADA CC 5.123	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSI 45
NÚMERO DE MOTOR J05ETY12024	REG N	VIN 9F3FC9JLTHXX11236	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JLTHXX11236	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TORRES CUERVO YENITH MARCELA		IDENTIFICACIÓN C.C. 21148400	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032016000852753	FECHA IMPORT. 27/06/2016	PUERTAS 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 19/10/2016	FECHA EXP. LIC. TTD. 23/01/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO		



LT10000247947

PLACA DEL VEHICULO	ZNM589	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁMITO	10034960021	CLASE DE VEHICULO	BUS
TIPO DE SERVIDOR	Público		

Información general del vehículo

MARCA	HINO	LINIA	FC93BUS
MODELO	2017	COLOR	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	305ETY12024
NÚMERO DE CHASIS	9F3FC93LTH001236	NÚMERO DE VIN	9F3FC93LTH001236
CILINDRADA	5123	TIPO DE CARROCERÍA	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA (NACIONAL/COMUNAL)	19/10/2016
AUTOMATIZADO DE TRÁMITO	STRIA MCPAL TTYOTTE EL CERRITO	CRAMENES A LA FIDELIDAD	NO
CLASIFICADO ANTIGÜO	NO	DEROTENDADO	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (S/N)	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR	
REGISTRACIÓN CHASIS (S/N)	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS	
REGISTRACIÓN SERIE (S/N)	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE	
REGISTRACIÓN VIN (S/N)	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (S/N)	NO	PUESTOS	1

Póliza SCAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Código tarifa	Estado
101510086200200	25/11/2024	28/11/2024	28/11/2025	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	920	VIGENTE
81723388	13/10/2021	15/10/2021	14/10/2022	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE
79384067	14/10/2020	15/10/2020	14/10/2021	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE
77030691	11/10/2019	14/10/2019	13/10/2020	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE
40242045	08/10/2018	14/10/2018	13/10/2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGENTE

Registros por página 1 2 de 5 31

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
05720101020644	17/03/2025	17/03/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
057810101022019	17/03/2025	17/03/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de Análisis Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDIA que expide	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICO	02/12/2024	02/12/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNIMAS S.A.S.	SI	177382425	SI	9

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADA	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN	484426
MODALIDAD DE SERVIDOR	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA	25/03/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	25/03/2025	PERIODO	TARJETA DE OPERACIÓN ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA	25/03/2027		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77091097

NÚMERO

TAPIA AMADOR

APELLIDO

DEYBIS ANTONIO

NOMBRES

Deibis Antonio

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1983

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

SANGRE

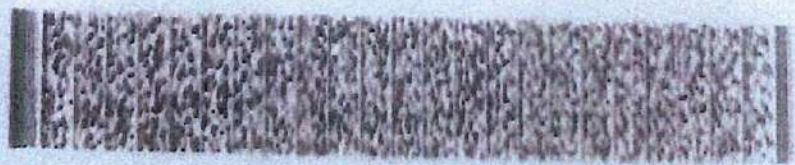
M

SEXO

20-MAR-2002 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
FARMACIA COLOMBIANA



P-128402-27104972-M-001101147-20021024

00105-011725-001-001101147



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 77091097

NOMBRE

DEYBIS ANTONIO TAPIA AMADOR

FECHA DE NACIMIENTO

20-11-1983

SANGRENN

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

07-07-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTT MCPAL LA PAZ

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL MOTOCARRO, CICLOMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MOTOCICLETA, CAMION, RUEPTA Y BUS	07-07-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA MICRONOS, CAMION BUSETA Y BUS	07-07-2032	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

10070060000315

cuál solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO: **DEYBIS ANTONIO TAPIA AMADOR**

DOCUMENTO: **C.C. 77091097**

ESTADO DE LA
PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL
CONDUCTOR: **ACTIVO**

NÚMERO DE
INSCRIPCIÓN:

4318575

FECHA DE
INSCRIPCIÓN: **08/09/2011**

Licencia(s) de conducción

Categorías de la licencia Nro: 77091097

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	07/07/2025	07/07/2028	
B2	07/07/2025	07/07/2035	

Cerrar

23

082960013820097 GALAPA - ATLANTICO (DPTAL) 23/08/2007 INACTIVA

\$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

+ Información Certificados Médicos

☒ Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Medellin, Antioquia -

Club Deportivo Senior Master





CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER
PERSONERIA JURIDICA 018879 DEL 23 DE OCTUBRE 2025
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 0665 14 DE OCTUBRE 2025

Valledupar, 21 de noviembre de 2025

Señor

ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director INDER
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

REF: Solicitud de apoyo transporte

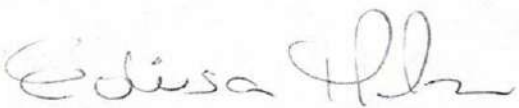
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar apoyo para el desplazamiento al municipio de Medellín con la categoría senior para la participación de torneo internacional deportivo.

Además, conforme a los lineamientos establecidos por **INDER VALLEDUPAR** para la solicitud de apoyo de transporte anexo el **FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO DILIGENCIADO** y con él los documentos relacionados a continuación.

- Reconocimiento deportivo vigente
- Órgano de administración del club vigente
- Cédula del representante legal
- Propuesta o carta de invitación del evento de participación destino del apoyo de transporte que se está solicitando a la entidad.
- Relación de los participantes al evento y beneficiarios del apoyo de transporte solicitado.
- formato de apoyo transporte

Atentamente,

Firma
Nombre
Cedula
Cargo
Teléfono

: 
: EDINSON XAVIER MENDOZA PADILLA
: 1.065.621.154 de Valledupar, Cesar
: Presidente Club deportivo Senior Master
: 3234627001

25 Nov
7 PM.



3234627001



edinsonmendoza5@hotmail.com



Propuesta

1. ALCANCE DEL PROYECTO

Impactar a 38 adultos de la categoría senior la participación de torneos deportivos a nivel internacional.

2. OBJETIVO:

Apoyar y fortalecer los procesos de promoción y fomento de la disciplina del futbol en el marco del torneo

a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes que se benefician de los programas recreo deportivos promovidos por **INDER VALLEDUPAR**.
- ✓ Implementar políticas claras y sistemáticas para contribuir a la evolución y desarrollo deportivo.
- ✓ Disminuir los índices de personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles por mal uso del tiempo libre.

3. **JUSTIFICACIÓN:** La participación de los deportistas de la categoría senior de Valledupar en el campeonato donde se promueve el desarrollo deportivo contribuyendo a la promoción del talento deportivo de la región y la proyección del departamento del Cesar a nivel nacional.

4. POBLACION BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA DIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	0	0	0	38	0
POBLACION BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	0	0	0	0	120
POBLACION BENEFICIADA GRUPOS ETNICOS	INDIGENAS	AFRO	RAIZAL	ROM	DISCAPACITADO

5. **META:** lograr que los participantes demuestren sus habilidades deportivas, afianzando los procesos deportivos que viene desarrollando desde temprana edad con el fin de irse posicionando a nivel nacional en lugares destacados.

6. DETALLES DEL APOYO ECONOMICO:

Se solicita apoyo de transporte para el desplazamiento al municipio de Medellín para la participación de torneo deportivo.



CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER
PERSONERIA JURIDICA 018879 DEL 23 DE OCTUBRE 2025
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 0665 14 DE OCTUBRE 2025



7. Indicador que mide el alcance del proyecto

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta
Personas que se benefician de programas deportivos y recreativos en el marco del	Numero	2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.621.154**
MENDOZA PADILLA

APELLIDOS
EDINSON XAVIER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1990**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-2008 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1200100-00857531-M-1065621154-20161020

0051948825A 1

7804139821

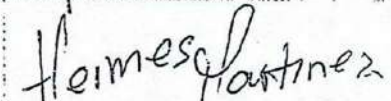
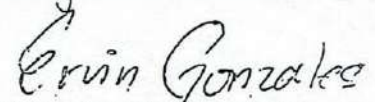
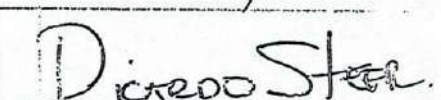
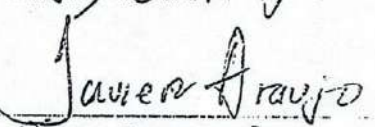
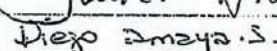
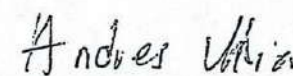
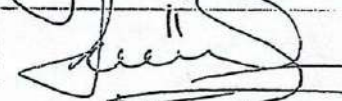
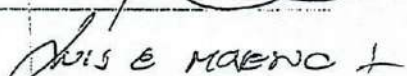
CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER

CERTIFICACIÓN EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SOMETIMIENTO

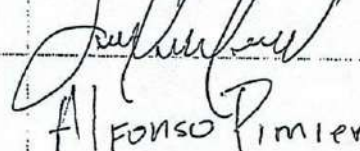
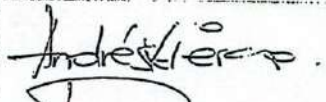
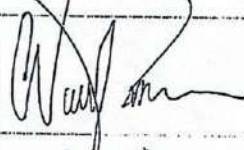
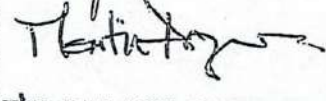
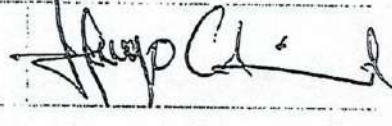
GRUPAL PARA MAYOR DE EDAD

Valledupar, Cesar, 14 del mes Agosto 2025.

Los afiliados deportistas abajo firmantes formalizamos nuestra condición de afiliados al Club y como tales nos comprometemos a participar en las actividades deportivas que organice o en las que se inscriba el Club. Igualmente hacemos expresa manifestación de sometimiento a la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte y a sus disposiciones reglamentarias y declaramos la aceptación de las normas antidopaje, dispuestas en el código mundial antidopaje, los estándares internacionales, la convención internacional contra el dopaje en el deporte, el reglamento antidopaje de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FUTBOL y como consecuencia de la federación deportiva internacional, así como las normas nacionales que las desarrollen y adopten.

Nº	Nombre completo	Identificación	Teléfono	Tipo De Afiliado	Firma
1	Elkin Suarez Ramírez	77097278	3152021939	D C	
2	Hermes Martínez Misal	79954496	3114121561		
3	Hugo Bolaño Gómez	72277217	3245905907		
4	Ervin González Milian	98963131	3145432032		
5	Ricardo Steer Lara	71261687	3212519631		
6	Luis Miranda Argote	1065637076	3015432233		
7	Javier Araujo Perpiñán	75103941	3003061961		
8	Diego Amaya Solano	7508076	3162911679		
9	Andrés Uhia Cuello	1065578642	3043824683		
10	José Amara Restrepo	77097585	3002474710		
11	Jorge Amara Restrepo	12436682	3102014389		
12	Luis Sarmiento Ochoa	12436135	3186170464		
13	Luis Moreno Ibarguen	71256749	3145034949		

CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER

14	Adolfo Prescott Jiménez	77029516	3007072698	
15	Jorge Guerra Acevedo	1130590326	3043314601	
16	Alfonso Pimienta Celedon	77189366	3042086856	 Alfonso Pimienta
17	André Vieira Pinto	410617	3105673692	
18	Wilmer Parra Cadena	72288313	3046302713	
19	Martin Arzuaga Coronel	15172263	3167498119	
20	Hugo Arrieta Zúñiga	77178189	301207824	
			3	



Firma del Presidente

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

141216847106



(415)7707212489984(8020) 000014121684710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 0 1 6 5 3 6

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 4 G 93 BRR VILLA DEL ROSARIO

42. Correo electrónico

edinsonmendoza5@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 6 2 7 0 0 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 3 1 2

2 0 2 5 1 0 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	5	5																		

03. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

OROZCO ATENCIO ERINA ESTHER

985. Cargo

Gestor I

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141216853795



(415)7707212489984(8020) 000014121685379 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 5 6 2 1 1 5 4 | 8

Impuestos y Aduanas de Valledupar

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 5 6 2 1 1 5 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

MENDOZA

32. Segundo apellido

PADILLA

33. Primer nombre

EDINSON

34. Otros nombres

XAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 4 G 93 BRR VILLA DEL ROSARIO

42. Correo electrónico edinsonmendoza5@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 6 2 7 0 0 1

45. Teléfono 2

3 1 3 5 2 3 1 3 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 2 1 0 7 0 6

9 3 1 9

2 0 1 9 0 1 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

21- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

OROZCO ALENCIO ERIKA ESTHER

985. Cargo

Gestor I

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER	
Resolución No. 018879	Fecha: 23 OCT 2025	

El Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 181 de 1995, los decretos 1529 del 12 de julio de 1990, 525 del 6 de marzo de 1990, 1228 del 18 de julio de 1995 y 000229 del 2 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar mediante decreto No 000229 del 02 de junio de 2006, delego en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

Que el señor Edinson Xavier Mendoza Padilla, presidente electo del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, a través de oficio, solicitó el otorgamiento de la personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**.

Que la Secretaria de Recreación y Deporte del Cesar, emitió concepto favorable para: Otorgamiento de personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**.

Que la secretaria de Gobierno Departamental, revisó la documentación adjunta a la solicitud y encuentra que reúne los requisitos establecidos en los artículos 2, 3 y 5 del decreto 1529 de 1990, por lo que se procederá a reconocer personería Jurídica, aprobar los estatutos e inscribir los miembros del órgano de administración del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer Personería Jurídica a el **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER** entidad sin Ánimo de Lucro, domiciliada calle 24 No 5 – 73 barrio Santa Rita en el Municipio Valledupar - Cesar.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los Estatutos del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**.

ARTÍCULO 3°: Inscribir como miembro del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER** a la siguiente persona.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDINSON XAVIER MENDOZA PADILLA	1.065.621.154

ARTÍCULO 4°: Inscribir como miembro del Órgano de Control del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER** a la siguiente persona.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARIA JOSE MENDOZA PADILLA	1.065.823.358



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER

Resolución No.

018879

Fecha:

23 OCT 2025

ARTÍCULO 5º: Inscribir como miembros del Órgano de Disciplina del CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER MIEMBRO	ALEX EDUARDO MOYA MARTINEZ	1.065.592.446
SEGUNDO MIEMBRO	EDGAR RAFAEL COGOLLO BOLAÑO	1.065.647.034
TERCER MIEMBRO	ARLENZON LUIS UCROS BRITO	1.065.643.326

ARTICULO 6º: Los miembros del Órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un período estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 14 de agosto de 2025 hasta el 13 de agosto de 2029.

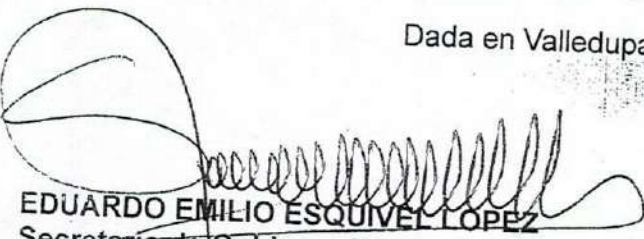
ARTÍCULO 7º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

ARTÍCULO 8º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar, Cesar a los

23 OCT 2025



EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto:	Marycruz Estrada Oyola - Prof. Univ. - Contratista	
Revisó:	Fabian Alberto Jiménez Vega - Profesional Especializado, Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

RESOLUCION N°0665
(14 DE OCTUBRE DEL 2025)

El Director Ejecutivo, del instituto de deporte, recreación y actividad física INDER VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 181 de enero de 1995.

CONSIDERANDO

Que **EDINSON XAVIER MENDOZA PADILLA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.065.621.154. En calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica del **FUTBOL SUS MODALIDADES**, presento documentación requerida de acuerdo a la resolución 001286 del 31 de diciembre de 2024 expedida por el ministerio del deporte *Oficio de solicitud, Listado de deportistas, acta de asamblea de constitución del club, en la que se eligieron los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, nombramiento del tercer miembro de la Comisión Disciplinaria, estatutos aprobados, aceptación expresa del deportista sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y sometimiento a las normas de la Ley 181, Decreto-ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, acreditación por parte de los miembros del Órgano de Administración, dirección, teléfono y e-mail de la oficina en la que va a funcionar la parte administrativa del club e instalaciones donde practiquen el deporte sus deportistas y Plan de desarrollo deportivo.*

Que, estudiada la Documentación, esta cumple con los requisitos de ley según la resolución 001286 del 31 de diciembre de 2024 y la resolución 705 de agosto 20 de 2024, para su respectiva creación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**. Para el fomento patrocinio, la organización y la práctica del **FUTBOL Y SUS MODALIDADES**, el cual será válido por un periodo de cinco (5) años, a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER los miembros del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica del **FUTBOL Y SUS MODALIDADES**.

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente: **EDINSON XAVIER MENDOZA PADILLA**

CC N° 1.065.621.154

Órgano de control: **MARIA JOSE MENDOZA PADILLA**
T.P 306671-T

CC N° 1.065.823.358

Miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes.

1er miembro: **ALEX EDUARDO MOYA MARTINEZ**

C.C. N° 1.065.592.446

2do miembro: **EDGAR RAFAEL COGOLLO BOLAÑO**

C.C. N° 1.065.647.034

3er miembro: **ARLENZON LUIS UCROS BRITO**

C.C. N° 1.065.643.326

El Órgano de Administración, control y comisión disciplinaria tienen un periodo de cuatro años comprendidos entre el 14 de Agosto de 2025 y el 13 de Agosto de 2029.

ARTÍCULO TERCERO: CRÉESE el **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, para el fomento patrocinio, la organización y la práctica del **FUTBOL Y SUS MODALIDADES** desde el 14 de agosto de 2025.

ARTICULO CUARTO: relacionar en la carpeta de resoluciones, actas y constancias de clubes deportivos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que debe ser por escrito dentro de los diez (10) días hábiles a su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Valledupar 14 del mes de octubre del 2025



ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director General

Proyectó y Elaboró: **Jeider Eliecer Martínez De La Cruz** Profesional Universitario Promotor de deporte

Revisó: **Víctor Miguel Rueda Argüelles** P. U jefe división de deportes

Aprobó: **Johanna Romero Trespoacios** Profesional Universitario Jefe Oficina jurídica

Ibagué, 02 de septiembre de 2025

SEÑOR
JAVIER ARAUJO
SENIOR MASTER SELECCIÓN CESÁR
EX FUTBOLISTAS PROFESIONALES

Asunto: **invitación**

Reciban un cordial y fraternal saludo de parte de la **Junta Directiva Nacional Senior Master 2025**.

Por medio de la presente, nos complace extenderles una atenta invitación para participar en la **novena versión del torneo 2025**, que se llevará a cabo del **26 al 30 de noviembre de 2025** en la ciudad de **Medellín**, con el objetivo principal de este evento es reunir nuevamente a las grandes ídolos y figuras del fútbol profesional colombiano, aquellos que, con su talento y entrega en las canchas, llenaron de orgullo y alegría a todo el país.

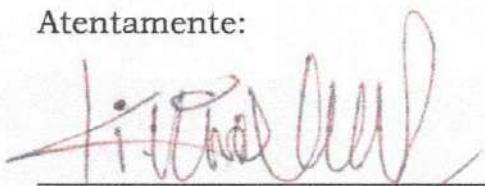
Además de revivir la pasión por el deporte, este evento busca fortalecer la hermandad y el compañerismo. Confiamos en contar con su valiosa participación para hacer de esta edición una experiencia realmente inolvidable

Para garantizar la asistencia, cada equipo deberá realizar una contribución económica correspondiente a su participación en el torneo del año 2025 con un costo de diez millones de pesos \$ 10 .000.000 los cuales incluye:

1. Inscripción torneo
2. Hospedaje con alimentación para los participantes inscritos
3. Uniformes de competencia para los participantes
4. transporte interno
5. póliza
6. premiación
7. streaming
8. hidratación.

De antemano, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos ustedes por su disposición y entusiasmo para ser parte de este importante evento

Atentamente:



KILIAN EDWIN VIRVIESVAS ROJAS
Presidente Junta Directiva Ns-Master 2025
Contacto: 3117053875



CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER
PERSONERIA JURIDICA 018879 DEL 23 DE OCTUBRE 2025
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 0665 14 DE OCTUBRE 2025

No	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono
1	Carlos Santana	1065643834	3206409485
2	Edinson Mendoza	1065621154	3234627001
3	Ronald Dangond	73007931	
4	Jose Duque	75105321	
5	Luis Narváez	85152353	3136560184
6	Elkin Suárez	77097278	3152021939
7	Hermes Martínez	79954496	3114121561
8	Hugo Bolaño	72277217	3245905907
9	Ervin González	98963131	3145432032
10	Ricardo Steer	71261687	3212519631
11	Luis Miranda	1065637076	3015432233
12	Javier Araujo	75103941	3003061961
13	Diego Amaya	7508076	3162911679
14	Andrés Uhía	1065578642	3043824683
15	Jose Amara	77097585	3002474710
16	Jorge Amara	12436682	3012396539
17	Luis Sarmiento	12436135	3186170464
18	Luis Moreno	71256749	3145034949
19	Adolfo Prescott	77029516	3007072687
20	Jorge Guerra	1130590326	3043314601
21	Alfonso Pimienta	77189366	3042086856
22	André Vieira	410617	3105673692
23	Wilmer Parra	72288313	3046302713
24	Hugo Arrieta	77178189	3012078243
25	Jose Cardenas	1065637047	3023168939
26	Edgar Cogollo	1065647034	3133563892
27	Jorge Arias	1103214460	3242009551
28	Nelson Ramos	10292863	3044962704
29	Hugo Araujo	1066878663	3005865774
30	Ilvio Gómez	77186090	3165724064
31	Amys Ramírez	1065635600	302294683
32	Leonardo Rojano	73270406	3237956153
33	Jorge Romero	77189574	31748173324
34	Jorge Rivero	18958053	
35	Andrés Bolaño	1065643961	
36	Eduardo Jesus Moreno Ruiz	9147488	3002329115
37	Samuel David Cárdenas	1067617995	
38	Luis Carlos Ruiz Morales	1082870936	



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE CERTIFICACIÓN	Código: FT-GD-17
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 5.0
		Pág: 1-1

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA
“INDER VALLEDUPAR”**

CERTIFICA:

Que el **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, el cual fomenta, patrocina, organiza y práctica de **FUTBOL Y SUS MODALIDADES** en el Municipio de Valledupar, cuenta para la fecha de la expedición de la presente certificación con **Órgano de Administración, control y Disciplina VIGENTE** hasta el día 13 de Agosto de 2029 y **Reconocimiento Deportivo VIGENTE** hasta el día 13 de Octubre del 2029, según la **RESOLUCIÓN 0665 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025**, proferida por **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR**

Además, se deja constancia que el órgano de administración, control y disciplina del **CLUB DEPORTIVO SENIOR MASTER**, esta conformado de la siguiente manera:

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente:	EDINSON XAVIER MENDOZA PADILLA	C.C. N.1.065.621.154	Exp. Valledupar
Revisor Fiscal:	MARIA JOSE MENDOZA PADILLA	C.C.N.1.065.823.358 T.P.306671-T	

Los miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes:

1er miembro:	ALEX EDUARDO MOYA MARTINEZ	C.C. N. 1.065.592.446	Exp. Valledupar
2do miembro:	EDGAR RAFAEL COGOLLO BOLAÑO	C.C. N. 1.065.647.034	Exp. Valledupar.
3er miembro:	ARLENZON LUIS UCROS BRITO	C.C. N 1.065.643.326	Exp. Valledupar.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 24 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,



ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General INDER VALLEDUPAR

Proyectó y Elaboró: Rosario Villero Valle Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó: VICTOR ARGUELLES P.U. Promotor de deportes
Elaborado: 24/11/2025

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-22	
			Fecha	23/09/2025	
			Versión:	2.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorscoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	ALINSON GONZALEZ		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO			
Origen: VALLEDUPAR					
Destino: BARRANQUILLA					
Trayecto: VUELTA					
N° personas: 6					
Club/Escuela: INDER FUNCIONARIOS					
Hora y fecha de salida:					
Hora y fecha de regreso: 26 DE NOVIEMBRE 2025 3:00 a. m.					
Lugar de Salida INDER VALLEDUPAR / TERMINAL DE TRANSPORTES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	6	\$ 138.285	\$ 829.710
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 829.710
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 829.710
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 829.710
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla - P.U Apoyo a clubes					
Elaborado: noviembre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

Valledupar, 24 de noviembre 2025

COMUNICACIÓN INTERNA
Jefatura de Deportes

JD- 023

DE: **VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES**
Jefe de deportes

PARA: **ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA**
Director.

Asunto: *Solicitud de transporte retorno ciudad barranquilla por participación copa potrero.*

Desde la Jefatura de Deportes nos permitimos solicitar, de manera atenta, el apoyo logístico en materia de transporte para el traslado de funcionarios que retornan desde la ciudad de barranquilla, por la participación de evento deportivo el cual se llevará a cabo el día 26de noviembre a las 3:00 am

Esta solicitud se enmarca en el componente de apoyo institucional establecido en la línea de acción "Traslado de deportistas y funcionarios a torneos, eventos y capacitaciones de recreación, actividad física y deporte apoyados y promovidos por INDER Valledupar", con el fin de garantizar la participación activa y efectiva de nuestros representantes en este importante torneo.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el fortalecimiento del deporte en nuestro municipio, y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para formalizar el procedimiento.

Cordialmente,

VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES
Proyectó y Elaboró: Jacinto Gutiérrez
P.U Apoyo a la oficina de deportes
Revisó y Aprobó: Ana Chinchilla
P.U Apoyo a Cubes

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



VIGILADO
SuperTransporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT. 824.006.836-7
Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 9 de 2004
Resolución de habilitación No. 0067 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220006704202501131724

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
 NIT: 824006836-7
 CONTRATO Nº: 0113
 CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
 NIT/CC: 824000554
 OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – INDER
 ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR- BARRANQUILLA - VICEVERSA
 CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	26	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	26	MES	11	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLV415	2015	RENAULT	MICROBUS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
003		378378		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	JAIME ENRIQUE CARRILLO OÑATE	77090542	77090542	2026-08-26
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7 7 Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004 Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email: senorcoopespecial@hotmail.com LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677 VIGILADO SUPERTRANSPORTE		FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012  Cooperativa de Servicios Especiales del Norte SENORCOOP NIT. 824.006.836-7  GERENTE		
		ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL		



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10012094864

PLACA

TLV415

MARCA

RENAULT

LÍNEA

TRAFIC

MODELO

2015

CILINDRADA CC

1.995

COLOR

BLANCO GLACIAL

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

MICROBUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

17

NÚMERO DE MOTOR

M9RM786C206539

REG

N

VIN

VF1FLBUDCFY786208

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

VF1FLBUDCFY786208

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIAL

IDENTIFICACIÓN

NIT 8240068367

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482014000369353

I/E

FECHA IMPORT.

1 09/09/2014

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

14/01/2015

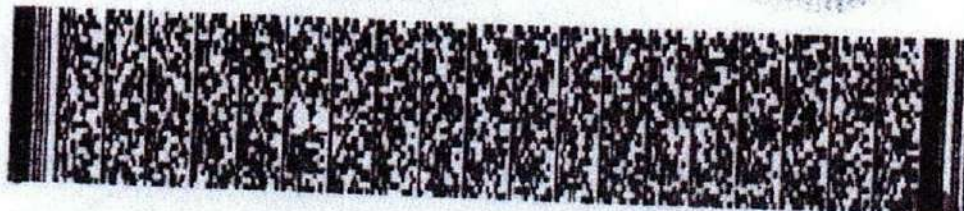
FECHA EXP. LIC. TTD.

11/07/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT01006754399

PLACA DEL VEHICULO	TLV415	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	10012094864	CLASE DE VEHICULO	MICROBUS
TPO. DE SERVIDO	Público		

Información general del vehículo

MARCA	RENAULT	UNDA	TRAFIC
MODELO	2015	COLOR	BLANCO GLACIAL
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR	M9RM786C206539
NÚMERO DE CHASIS	VF1FLBUDCFY786208	NÚMERO DE VIN	VF1FLBUDCFY786208
CILINDRADA	1995	TIPO DE CERRADERA	CERRADA
NRO. COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	14/01/2015
AUTORIDAD DE TRANSITO	INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR	CONVENCIONES A LA PROPIEDAD	NO
CLASIFICACION ANTIGÜO	NO	REPORTENCIADO	NO
RECABACION MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. RECABACION MOTOR	
RECABACION CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. RECABACION CHASIS	
RECABACION SERIE (SI/NO)	NO	NRO. RECABACION SERIE	
RECABACION VIN (SI/NO)	NO	NRO. RECABACION VIN	
VEHICULO EN RENOVACION (SI/NO)	NO	PUESTAS	5

Pólizas SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
32144054	04/08/2023	04/08/2023	05/08/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	920	VIGENTE
3214413100	03/08/2024	06/08/2024	05/08/2025	ANA COLPATRIA SEGUROS SA	920	NO VIGENTE
86178457	04/08/2023	05/08/2023	04/08/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	920	NO VIGENTE
65847723	04/08/2022	05/08/2022	04/08/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	920	NO VIGENTE
81537471	04/08/2021	05/08/2021	04/08/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	920	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 5 de 5 11

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
03730101020642	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extraceutual	VIGENTE	Detalle
03730101022018	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTM	Vigente	Nro certificado	Información consistente	Acciones
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICO	08/04/2025	09/04/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	SI	18309894	SI	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICO	06/04/2024	05/04/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	17507168	SI	

Tarjeta de Operación

EMPRESA APLICADORA	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PASAJEROS
TARIFA DE ACCION	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACION	506857
MODALIDAD DEL SERVIDO	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA	15/08/2025
FECHA DE EXPEDICION	22/07/2025	ESTADO	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA	15/08/2027		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

Valledupar, 19 de junio 2025

COMUNICACIÓN INTERNA

Jefatura de Deportes

DG- 00-4

DE: VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES
Jefe de deportes

PARA: ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director.

Asunto: Solicitud de asignación de camionetas para transporte institucional.

En atención a las necesidades operativas del Instituto, desde la Jefatura de Deportes solicitamos, de manera atenta, la asignación de camionetas para garantizar el transporte oportuno de los diferentes programas y dependencias, así:

- HEVS Valledupar
- HEVS Corregimiento del Norte
- HEVS Corregimiento del Sur
- Oficina de Prensa
- Oficina de Infraestructura
- Dirección.

La asignación solicitada cubrirá el periodo desde el **18 de junio hasta el 17 de diciembre de 2025**, con el fin de garantizar la movilidad necesaria para el desarrollo eficiente de las actividades planificadas en este intervalo.

Esta solicitud se fundamenta en el componente de apoyo institucional establecido en la línea de acción ***"Traslado de deportistas, funcionarios a torneos, eventos y capacitaciones de recreación, actividad física y deportes apoyados y promovidos por INDER Valledupar"***. Con ello se busca asegurar la movilidad necesaria para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

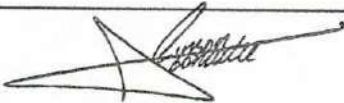
Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con el fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en nuestro municipio. Quedamos atentos a cualquier información o requisito adicional para formalizar el procedimiento correspondiente.

Cordialmente,


VICTOR MIGUEL RUEDA ARGUELLES
 Jefe de deportes
 INDER- Valledupar
 Proyectó y Elaboró: Ana karina Chinchilla.



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01	
			Fecha	19/07/2024	
			Versión:	1.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	EVENTOS HEVS VALLEDUPAR				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	HEVS VALLEDUPAR				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE		08:00 A.M		
Hora y fecha de regreso:			6:00 P.M		
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo. P.U Apoyoa a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220881522202501130332

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.
 TLM TRANSPORTES S.A.S
NIT: 901575124-0
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL- EVENTOS HEVS VALLEDUPAR
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR – VALLEDUPAR
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW933	2024	FORD	CAMIONETAS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
003		422730		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	WILMAN DAVID MEDINA VALENCIA	1003241136	1003241136	2027-01-29
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

Compañía de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Servicio Especial
 TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. TLM TRANSPORTES S.A.S
 Resolución N° 20222200028815 de 24 de Mayo 2022
 CRA 18 D N°39-22 AV SIMON BOLIVAR, VALLEDUPAR - CESARR

TEL: (605)5785020 : CEL: 3215439677 - 3183016088
 E-mail: transportestlmsas@gmail.com

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

Kelly Castilla

KELLY JOHANA CASTILLA CHURIO
 REP-LEGAL TLM TRANSPORTES S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10031360869

PLACA

TLW933

MARCA

FORD

LÍNEA

RANGER

MODELO

2024

CILINDRADA CC

1.996

COLOR

BLANCO ARTICO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

P02X RJ356736

REG

N

VIN

8AFBR01E6RJ356736

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

8AFBR01E6RJ356736

REG

N

PROPIETARIO; APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482023000705998

I/E

FECHA IMPORT.

31/10/2023

FUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

15/03/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.

15/03/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT02007781093

PLACA DEL VEHICULO:	TLW933	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10031360869	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVIDO:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	FORD	LÍNEA:	RANGER
MODELO:	2024	COLOR:	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	P02X R2356736
NÚMERO DE CHASIS:	BAFB01E6R2356736	NÚMERO DE VIN:	BAFB01E6R2356736
CATEGORÍA:	1996	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA (NUEVO/CONVENCIONAL):	15/03/2024
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST MCPAL TTOyTTE VALLEDUPAR	GRUPOS DE A LA PROPIEDAD:	NO
CLASICO O ANTIGUO:	NO	REPOSICIÓN:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SINVO):	NO	NRO REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SINVO):	NO	NRO REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SINVO):	NO	NRO REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SINVO):	NO	NRO REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO EN SENSANZA (SINVO):	NO	PUEERTAS:	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
3374496800	12/03/2025	15/03/2025	14/03/2026	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	VIGENTE
3328647400	14/03/2024	15/03/2024	14/03/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	910	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 2 de 2 12

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
0373910330844	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0373910322019	31/01/2025	06/02/2025	06/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	A22730
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	15/03/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15/03/2024	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	15/03/2026		

Abstract

NUIP 1.003.241.136

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
27 OCT 1999	A+	
Lugar de nacimiento		
VALLEDUPAR (CESAR)		

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 2017, VALLEDUPAR

Fecha de expiración
05-DIC-2032

Firma

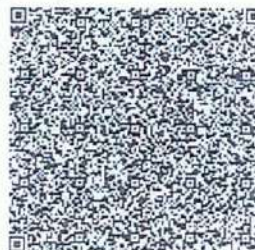
Wilman Medina

.CO

009867262



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL009867262412001<<<<<<<<
9910274M3212057COL1003241136<1
MEDINA<VALENCIA<<WILMAN<DAVID<



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 1003241136

LIBERTY
 MOD 02

WILMAN DAVID MEDINA VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO
 27-10-1980

FECHA DE EXPIRACIÓN
 29-01-2027

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUS, TRACTOR Y BUS	29-01-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUS, TRACTOR Y BUS	29-01-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
 LC03007053276

Se integra al sistema de identificación

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO: **WILMAN DAVID MEDINA VALENCIA**

DOCUMENTO: **C.C. 1003241136** ESTADO DE LA PERSONA: **ACTIVA**

ESTADO DEL CONDUCTOR: **ACTIVO** NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **18934511**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **24/04/2019**

Categorías de la licencia Nro: 1003241136



Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	29/01/2024	29/01/2027	
B2	29/01/2024	29/01/2034	

Cerrar

1003241136

STRIA DE
TTO y TTE
DE EL
PASO-
CESAR

24/05/2019

INACTIVA

\$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

+ Información Certificados Médicos



HEVS VALLEDUPAR



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 1/08/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 noviembre - 17 Diciembre 2025
(MES) (AÑO)

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Coordinacion Hews.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
18/11	2	Traslado de Coordinadora Hews.	Indec	Parque Parícuti	6:00 am		Adela A.
19/11	2	Traslado de Coordinadora Hews.	Indec	Parque Parícuti	6:00 am		Adela A.
20/11	2	Traslado de Coordinadora Hews.	Indec	Parque Parícuti	6:00 am		Adela A.
21/11	2	Traslado de Coordinadora Hews.	Indec	Parque Parícuti	6:00 am		Adela A.
26/11	2	Traslado de Coordinadora Hews.	Indec	Parque Parícuti	6:00 am		Adela A.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Datos del/los Conductor(es)

Wilman Medina

NOMBRE CONDUCTOR:
(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:
(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

T/W 933

OBSERVACIONES:

Adela



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO GESTIÓN OPERATIVA

CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
VERSIÓN:	2
FECHA:	8/1/2024
PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 Noviembre 17 Diciembre 2015

DEPENDENCIA ENCARGADA:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Coordinacion Hrus

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
27/11	2	traslado Coordinadora Hrus	Indes	Plaza 11-150 por el parque	6:00 am		Adela A ²
28/11	2	traslado Coordinadora Hrus	Indes	parque 19 por el parque	6:00 am		Adela A ²
29/11	2	traslado Coordinadora Hrus	Indes	Cencha Contadores	7 am		Adela A ²
30/11	2	traslado Coordinadora Hrus	Indes	Parque bello Horizonte	6:00 am		Adela A ²
4/12	2	traslado Coordinadora Hrus	Indes	Brz de la dam	7 am		Adela A ²

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Deton del/los Conductor(es)
Wilmon Medina
FIN 933

NOMBRE CONDUCTOR:

NOMBRE CONDUCTOR:

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO:	PO-PSD-01-2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN:	2
		FECHA:	8/1/2024
		PÁGINA:	1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

13 Noviembre 13 Diciembre 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Coordinadora HERS

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
5/12	2	Traslado Coordinadora HERS	Indes	Parque Sanmiguel	6:00 am		Adela A.
6/12	2	Traslado Coordinadora HERS	Indes	Cuacachá	6:00 am		Adela A.
7/12	2	Traslado Coordinadora HERS	Indes	Cuacachá	6:00 am		Adela A.
9/12	2	Traslado Coordinadora HERS	Indes	El Jato	6:00 am		Adela A.
11/12	2	Traslado Coordinadora HERS	Indes	Canche Encal	9:00 am		Adela A.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Detos del/los Conductor(es)
Wilman Hledum
Tlw903

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(FEDEPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:



PLANILLA SERVICIOS DE TRANSPORTE		CÓDIGO: PO-PSD-01 2024
PROCESO GESTIÓN OPERATIVA		VERSIÓN: 2
		FECHA: 8/1/2024
		PÁGINA: 1

PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES:

18 noviembre - 17 Diciembre 2025

DEPENDENCIA ENCARGADA:

Coordinadora Hervis

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FECHA	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FIRMA RESPONSABLE
12/12	2	traslado Coordinadora Hervis	Indes	pointe pancho	6:00am		Adela A ²
13/12	2	traslado Coordinadora Hervis	Indes	pointe pancho	6:00am		Adela A ²
14/12	2	traslado Coordinadora Hervis	Indes	Compendio	6:00am		Adela A ²
15/12	2	traslado Coordinadora Hervis	Indes	Cancha Simon Bolivar	6:00am		Adela A ²
16/12	2	traslado Coordinadora Hervis	Indes	pancho	6:30am		Adela A ²

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Wilman Gledino
Deton del/los Conductor(es)
71W933

NOMBRE CONDUCTOR:

(PRINCIPAL)

NOMBRE CONDUCTOR:

(REEMPLAZO)

PLACA VEHÍCULO:

OBSERVACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-01	
			Fecha	19/07/2024	
			Versión:	1.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativoseniorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	VICTOR ARGUELLES		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3017519193		
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
Origen:	VALLEDUPAR				
Destino:	EVENTOS HEVS CORREGIMIENTOS DEL NORTE				
Trayecto:	IDA Y VUELTA				
N° personas:	1				
Club/Escuela:	INDER FUNCIONARIOS				
Hora y fecha de salida:	18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE		08:00 A.M		
Hora y fecha de regreso:			6:00 P.M		
Lugar de Salida	INDER VALLEDUPAR				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de carga del Instituto de Deporte, Recreacion y Actividad Fisica, en la zona urbana, rural y corregimientos del norte y del sur del Municipio de Valledupar donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	IDA	1	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 13.600.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 13.600.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 13.600.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - P.U Apoyo a la Oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla Cobo, P.U Apoyo a Clubes					
Elaborado: Octubre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT: 824.006.836-7
 Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 8 de 2004
 Resolución de habilitación No. 0067 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220006704202501131829

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
 NIT: 824006836-7
 CONTRATO Nº: 0113
 CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
 NIT/CC: 824000554
 OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL. – EVENTOS HEVS CORREGIMIENTOS DEL NORTE
 ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR – CORREGIMIENTOS DEL NORTE - VICEVERSA
 CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	18	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	17	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLW621	2021	RENAULT	CAMIONETAS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
023		469220		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	JOSE ANDRES CASTILLEJO ORTIZ	1065599435	1065599435	2027-06-14
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7 Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004 Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email: senorcoopespecial@hotmail.com LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677 VIGILADO SUPERTRANSPORTE		FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012  Cooperativa de Servicios Especiales del Norte SENORCOOP Nit. 824.006.836-7  GERENTE ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL		



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022111003

PLACA

TLW621

MARCA

RENAULT

LÍNEA

DUSTER

MODELO

2021

CILINDRADA CC

1.998

COLOR

BLANCO GLACIAL (V)

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

WAGON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

E412C207270

REG

N

VIN

9FBHSR5B6MM764775

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FBHSR5B6MM764775

REG

N

NÚMERO DE SERIE

9FBHSR5B6MM764775

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COOPERATIVA DE SERVICIO ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN

NIT 824006836

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202003041

I/E

I

FECHA IMPORT.

09/12/2020

PUERTAS

5

IMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

27/01/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.

27/01/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT02006261679

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.090.542

CARRILLO ONATE

APELLIDOS

JAIME ENRIQUE

NOMBRES

Jaime Carrillo Onate
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1983

BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

GRUPO

M

SEXO

24-ENE-2002 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EMISION

INCE DEREG-02

REVISADO NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TREJOS



A-1200100-00158352-M-0077000542-2008007

0012747870A 1

20740829


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 NO. 7700531

NOMBRE: **JUAN ENRIQUE CARRILLO GARCÍA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **15-11-1982**
 FECHA DE EMISIÓN: **28-09-2023**
 NOMBRE DEL SUJETO: **CONDUCTOR GENERAL**
 NOMBRE DEL DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
 NOMBRE DEL MUNICIPIO: **BOYACÁ**



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE	VEHÍCULO	VEHÍCULO
B2	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL
B2	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL	VEHÍCULO AUTOMÓVIL



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006582106

reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicite su trámite.

NOMBRE COMPLETO: **JAIME ENRIQUE CARRILLO OÑATE**

DOCUMENTO: **C.C. 77090542** ESTADO DE LA PERSONA: **ACTIVA**

ESTADO DEL CONDUCTOR: **ACTIVO** NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **9927403**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **16/04/2013**

Categorías de la licencia Nro: 77090542

Lice

Nro

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	26/08/2023	26/08/2026	
A2	19/09/2018	20/06/2023	
B2	26/08/2023	26/08/2033	

Cerrar

77090542	PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL LA	26/09/2016	INACTIVA	
77090542	PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR	22/10/2014	INACTIVA	CONducir CO LENTES
200010002078714	STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR	28/12/2005	INACTIVA	



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-22	
			Fecha	23/09/2025	
			Versión:	2.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	EVER GARCIA		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3005465998		
Origen: VALLEDUAR					
Destino: PAILITAS					
Trayecto: IDA Y VUELTA					
N° personas: 25					
Club/Escuela: ILUSION VALLENATA					
Hora y fecha de salida: 29 de noviembre 2025 7:00 a.m					
Hora y fecha de regreso: 29 de noviembre 2025 6:00 p.m					
Lugar de Salida INDER VALLEDUPAR / TERMINAL DE TRANSPORTES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	25	\$ 105.240	\$ 2.631.000
2	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	25	\$ 105.240	\$ 2.631.000
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 5.262.000
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 5.262.000
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 5.262.000
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla - P.U Apoyo a clubes					
Elaborado: noviembre 2025					



Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



VIGILADO
SuperTransporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT: 824.006.836-7
Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 9 de 2004
Resolución de habilitación No. 0067 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 2200067042025201131562

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
NIT: 824006836-7
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – ILUSION VALLENATA
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR- PAILITAS - VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	29	MES	11	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	29	MES	11	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLV457	2015	HINO	BUS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
001		441415		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	ALBERTO ENRIQUE GAMEZ ARIZA	84104995	84104995	2026-04-04
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7 Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004 Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email: senorcoopespecial@hotmail.com LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677 VIGILADO SUPERTRANSPORTE	FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012  Cooperativa de Servicios Especiales del Norte SENORCOOP Nit. 824.006.836-7 GERENTE  ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL
--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10019766772

PLACA
TLV457

MARCA
HINO

LÍNEA
FC9JKTZ

MODELO
2016

CILINDRADA CC
6.123

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
BUS

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
32

NÚMERO DE MOTOR
J05EUA10568

REG N VIN 9F3FC9JKTFXX10476

NÚMERO DE SERIE

REG N NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JKTFXX10476

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COOPERATIVA DE SERVICIO ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN

NIT 824006936

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
177

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32014001522797

FECHA IMPORT. PUERTAS
30/09/2014 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

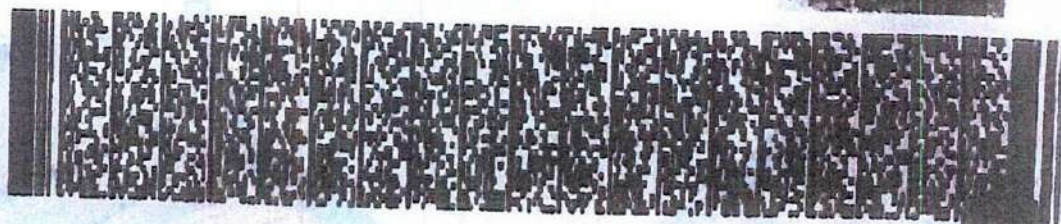
FECHA VENCIMIENTO

12/03/2015

03/12/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT02005754947

PLACA DEL VEHICULO:	TLV457	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10019766772	CLASE DE VEHICULO:	BUS
TIPO DE SERVICIO:	Público		

🚗 Información general del vehículo

MARCA:	HINO	LÍNEA:	FC9JKTZ
MODELO:	2015	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	J05EUA10568
NÚMERO DE CHASIS:	9F3FC9JKTFFX10476	NÚMERO DE VIN:	9F3FC9JKTFFX10476
CILINDRAJE:	5123	TIPO DE CARRROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA (INICIAL(DQ/MM/AAAA)):	📅 12/03/2015
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INST MCPAL TToYTE VALLEDUPAR	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

📄 Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
90748776	12/03/2025	13/03/2025	12/03/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	✅ VIGENTE
4308005158170000	11/03/2024	12/03/2024	11/03/2025	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	920	❌ NO VIGENTE
85307664	11/03/2023	12/03/2023	11/03/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	❌ NO VIGENTE
83094559	11/03/2022	12/03/2022	11/03/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	❌ NO VIGENTE
80762378	11/03/2021	12/03/2021	11/03/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	❌ NO VIGENTE

📄 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
03730101020642	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	✅ VIGENTE	Detalle
03731101022018	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	✅ VIGENTE	Detalle

🔧 Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	01/08/2025	01/08/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	SI	182914460	SI	📄
REVISION TECNICO-MECANICO	31/07/2024	31/07/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	174890438	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	31/07/2023	31/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	167501012	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	23/07/2022	23/07/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	160446985	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	24/07/2021	24/07/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	154042198	SI	

📄 Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	441415
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	📅 06/08/2024
FECHA DE EXPEDICIÓN:	📅 23/07/2024	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	📅 06/08/2026		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **84.104.995**

GAMEZ ARIZA

APellidos

ALBERTO ENRIQUE

Nombre

Alberto Enrique
Firma



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1976**

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

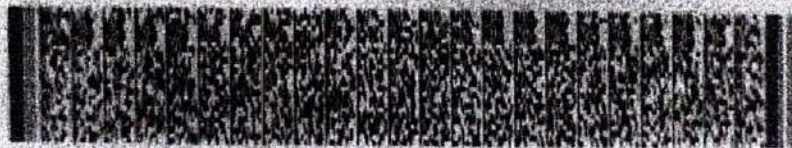
M

SEXO

27-AGO-1996 SAN JUAN DEL CESAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alberto Enrique Gamez Ariza
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL RIVEROZ TORRES



A-4801900-09190917-M-0084104995-20091028

0017459686A 1

25800828


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 84104985

LEYENDAS:
 NOMBRE: **ALBERTO ENRIQUE GARCÍA ARIZA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **15-08-1976**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **04-04-2023**
 SEXO: **M**

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR:
STRIA TIOYITE MCPAL LA PAZ



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VEHÍCULO	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA, CUATRUERO, CAMPERO, CAMIONETA, MOTOCICLETA, CAMION, BUSSETA Y BUS	MANEJO	MANEJO
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA, CAMPERO, CAMIONETA, CAMION, BUSSETA Y BUS	MANEJO	MANEJO




ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03005427607

su tramite.

NOMBRE COMPLETO: ALBERTO ENRIQUE GAMEZ ARIZA

DOCUMENTO: C.C. 84104995

ESTADO DE LA PERSONA:

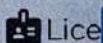
ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR: ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

11473519

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/03/2011



Lice

Categorías de la licencia Nro: 84104995

N
licen

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	04/04/2023	04/04/2026	
B2	04/04/2023	04/04/2033	

841

841

841

84104995

84104995

MCPAL LA
PAZ
STRIA
TTOYTTE
MCPAL LA
PAZ
STRIA
TTOYTTE
MCPAL LA
PAZ

02/10/2015

30/07/2013

INACTIVA

INACTIVA

Cerrar

\$ Multas e infracciones

+ Información solicitudes rechazadas por SICOV

Pailitas, -cesar

-

Ilusion Vallenata





**CLUB DEPORTIVO
Y ESCUELA DE FORMACION EN FUTBOL
F.C ILUSION VALLENATA**
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
INDUPAL N° 054 DE 25 DE OCTUBRE DEL 2017
PERSONERIA JURIDICA N° 000823 DE FEBRERO 26 DEL 2018

Valledupar, 4 de noviembre 2025

Señor
ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director INDER
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

INDER RECIBIDO
SECRETARIA DE GERENCIA
HORA: 9:26 am
FECHA: 21-11-2025
C

REF: Solicitud de apoyo transporte

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar apoyo para el desplazamiento al municipio de Pailitas con la categoría Sub-13 para la participación del partido de vuelta del torneo departamental, el día 29 de noviembre de 2025.

Además, conforme a los lineamientos establecidos por **INDER VALLEDUPAR** para la solicitud de apoyo de transporte anexo el **FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO DILIGENCIADO** y con él los documentos relacionados a continuación.

- Reconocimiento deportivo vigente
- Órgano de administración del club vigente
- Cédula del representante legal
- Propuesta o carta de invitación del evento de participación destino del apoyo de transporte que se está solicitando a la entidad.
- Relación de los participantes al evento y beneficiarios del apoyo de transporte solicitado.
- formato de apoyo transporte

Atentamente,

Firma	
Nombre	: Ever Garcia López
Cedula	: 77.176.577 de Valledupar, Cesar
Cargo	: Presidente
Sede deportiva	: Barrio panamá.
Teléfono	: 300 546 5998
Correo Electrónico	: f.cilusionvallenata2017@gmail.com

NIT: 901.443.312-2
DIRECCION CRA 41A # 12A – 38 BARRIO 12 OCTUBRE
CEL: 300 546 5998



**CLUB DEPORTIVO
Y ESCUELA DE FORMACION EN FUTBOL
F.C ILUSION VALLENATA**
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
INDUPAL N° 054 DE 25 DE OCTUBRE DEL 2017
PERSONERIA JURIDICA N° 000823 DE FEBRERO 26 DEL 2018

Propuesta

1. ALCANCE DEL PROYECTO

Impactar a 20 jóvenes, de la categoría Sub-13 la participación de torneos deportivos.

2. OBJETIVO:

Apoyar y fortalecer los procesos de promoción y fomento de la disciplina del futbol en el marco del torneo

a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes que se benefician de los programas recreo deportivos promovidos por **INDER VALLEDUPAR**.
- ✓ Implementar políticas claras y sistemáticas para contribuir a la evolución y desarrollo deportivo.
- ✓ Disminuir los índices de personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles por mal uso del tiempo libre.

3. **JUSTIFICACIÓN:** La participación de los deportistas de la categoría SUB-13 de Valledupar en el campeonato donde se promueve el desarrollo deportivo contribuyendo a la promoción del talento deportivo de la región y la proyección del departamento del Cesar a nivel nacional.

4. POBLACION BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA DIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTOS	ADULTO MAYOR
	0	20	0	5	0
POBLACION BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	0	0	0	0	
POBLACION BENEFICIADA GRUPOS ETNICOS	INDIGENAS	AFRO	RAIZAL	ROM	DISCAPACITADO



**CLUB DEPORTIVO
Y ESCUELA DE FORMACION EN FUTBOL
F.C ILUSION VALLEDORA**
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
INDUPAL N° 054 DE 25 DE OCTUBRE DEL 2017
PERSONERIA JURIDICA N° 000823 DE FEBRERO 26 DEL 2018

5. **META:** lograr que los participantes demuestren sus habilidades deportivas, afianzando los procesos deportivos que viene desarrollando desde temprana edad con el fin de irse posicionando a nivel nacional en lugares destacados.

6. **DETALLES DEL APOYO ECONOMICO:**

Se solicita apoyo de transporte para el desplazamiento al municipio de Pailitas para la participación del partido de vuelta del torneo departamental.

7. **Indicador que mide el alcance del proyecto**

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta
Personas que se benefician en la participación del partido de vuelta del torneo nacional.	Numero	25

Atentamente,

EVER GARCIA LOPEZ
PRESIDENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.176.577**

APELLIDOS **GARCIA LOPEZ**

NOMBRES **EVER**

FIRMA *Ever Garcia Lopez*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1974**
VALLEDUPAR
 (CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

26-OCT-1992 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACA



A-1200100-01017327-M-0077176577-20180626 0081710198A 1 990469263



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD
FISICA INDER VALLEDUPAR

FORMATO TRAMITE CLUBES DEPORTIVOS

Código: FT-DR-03

Fecha: 06/01/2021

Versión: 1.0

Pág: 1-1

RESOLUCIÓN No. 0612
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

El director ejecutivo, del Instituto Deporte, Recreación y Actividad Física "INDER VALLEDUPAR", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 181 de enero de 1995, y.

CONSIDERANDO

Que **EVER GARCIA LOPEZ** con Cedula de Ciudadanía N° **77.176.577** Expedida en Valledupar, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO F.C ILUSION VALLENATA** para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica de **FUTBOL Y SUS MODALIDADES**, presentó documentación requerida para la **INSCRIPCION DE NUEVOS DIGNATARIOS** 1. *Solicitud del responsable* 2. *Resolución de convocatoria a asamblea electiva* 3. *Original o copia autenticada del acta de asamblea de asamblea electiva de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina.* 4. *Acta de reunión del órgano de administración en la que asignan cargos y eligen el tercer miembro de la comisión disciplinaria.* 5. *Copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales* 6. *Aceptación de cargos con copia de documento de identidad de los miembros del órgano de administración* 7. *Acreditación por parte de los miembros del órgano de administración, sobre el cumplimiento de los requisitos de capacitación, conforme a lo previsto por el artículo 25 del decreto ley 1228 de 1995, y la reglamentación que al respecto exista.*

Que, estudiada la Documentación, esta cumple con los requisitos de ley según la resolución 001286 del 31 de diciembre del 2024, la resolución 705 de 20 de agosto de 2024 y Resolución administrativa 834 del 09 de septiembre de 2021 expedida por INDER VALLEDUPAR, para el trámite respectivo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los miembros del órgano de administración, control y disciplina del **CLUB DEPORTIVO F.C ILUSION VALLENATA**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica del **FUTBOL Y SUS MODALIDADES**.

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente:	EVER GARCIA LOPEZ	CC.77.176.577
Secretario:	SAMUEL FILIPO ECHEVERRI FLORES	CC.1.066.867.801
TESORERO:	SANDRA PATRICIA BARRERA MOSCOTE	CC.49.778.908

El órgano de control es el siguiente:

Revisor fiscal principal:	KEYLA PATRICIA PRADO PEÑALOZA	CC.1.065.563.582	T.P 146904 – T
---------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-----------------------

Los miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes:

1er miembro:	WILFREDO VIVEROS MORON	CC.9.024.609
2do miembro:	JESSE FABIAN CHAVES FIGUEROA	CC.7.574.554
3er miembro:	YEINER PRADO PEÑALOZA	CC.1.065.620.912

El periodo del Órgano de Administración, control, y Comisión Disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO F.C ILUSION VALLENATA**, es por 4 años y va desde el 19 de febrero 2025 hasta el 18 de febrero 2029.

ARTICULO SEGUNDO: El reconocimiento deportivo del **CLUB DEPORTIVO F.C ILUSION VALLENATA**, para el fomento, patrocinio, organización y la práctica de **FUTBOL Y SUS MODALIDADES**, se encuentra vigente, según resolución 0687 del 17 de noviembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: RELACIONAR en la carpeta de resoluciones, actas y constancias de clubes deportivos.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que debe ser por escrito dentro de los diez (10) días hábiles a su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Valledupar 17 del mes de septiembre del 2025

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA

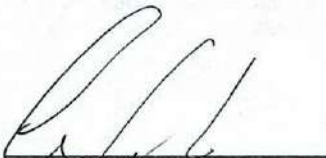
Director General

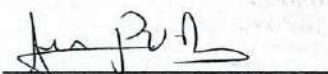
Proyectó y Elaboró: **Ildefonso ptre morales**
Revisó: **Victor miguel rueda arguelles** VA
Aprobó: **Johanna romero**

Técnico Operativo deporte formativo
Profesional universitario jefe de deportes
profesional universitario jefe de oficina jurídica

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO TRAMITE CLUBES DEPORTIVOS	Código: FT-DR-03
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág: 1-2

En Valledupar a los 30 días del mes Septiembre del 2025, se presentó ante la oficina de Promotoría de deportes del **Instituto Deporte, Recreación y Actividad Física "INDER VALLEDUPAR"**, ILDEFONSOPITRE MORALES el señor **EVER GARCIA LOPEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía CC. N° **77.176.577** Expedida en Valledupar, Cesar, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO F.C ILUSION VALLENATA**, para el fomento, patrocinio, organización y práctica del **FUTBOL Y SUS MODALIDADES** a notificarse de la Resolución N. **0612 Del 17 De SEPTIEMBRE DE 2025**.


EL NOTIFICADO


EL NOTIFICADOR

RESOLUCIÓN No. 008414

FECHA: 06 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS NUEVOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 181 de 1995, los decretos 1529 del 12 de julio de 1990, 529 del 6 de marzo de 1990, 1228 del 18 de julio de 1995 y 000229 del 2 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar mediante decreto No 000229 del 02 de junio de 2006, delegó en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y atribuciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios

Que la Gobernación del Departamento del Cesar mediante resolución No 000823 del 26 de febrero de 2016 reconoció personería jurídica al CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA.

Que el señor EVER GARCIA LOPEZ, presidente electo del CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA, a través de oficio, solicitó inscripción de los nuevos miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA, según acta No 001 del 23 de mayo de 2022.

Que la Secretaría de Recreación y Deporte del Cesar, emitió concepto favorable para inscripción de los nuevos miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA.

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, revisó la documentación adjunta a la solicitud y encuentra que reúne los requisitos establecidos en el artículo 5 del decreto 1529 de 1990, por lo que procede dar respuesta a la solicitud, inscripción de los nuevos miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA.

En virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como nuevos miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO ILUSIÓN VALLENATA a las siguientes personas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EVER GARCIA LOPEZ	C.C. 77.178.577
TESORERO	SAMUEL FILIPO ECHEVERRI FLORES	C.C. 1.056.667.801
SECRETARIO	SANDRA PATRICIA BARRERA MOSCOTE	C.C. 49.778.908

Los miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION
1er miembro	WILFREDO VIVEROS MORON	C.C. 9.024.609
2er miembro	JESSE FABIAN CHAVES FIGUEROA	C.C. 7.574.554
3er miembro	YEINER PRADO PENALOZA	C.C. 1.065.620.912

un periodo estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 25 de septiembre de 2020 hasta el 24 de septiembre de 2024.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaría de Gobierno Departamental del Cesar.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

en Valledupar, Cesar a los

06 JUL 2025

EDUARDO EMILIO ESCOBAR LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CANCELACIÓN
06 JUL 2025	06 JUL 2025	06 JUL 2025	06 JUL 2025



**CLUB DEPORTIVO
Y ESCUELA DE FORMACION EN FUTBOL
F.C ILUSION VALLENATA**

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
INDUPAL N° 054 DE 25 DE OCTUBRE DEL 2017
PERSONERIA JURIDICA N° 000823 DE FEBRERO 26 DEL 2018

Listado de jugadores y cuerpo técnico:

Jugador	Documento
Santiago Jose Rojas Prado	1.065.818.804
Samuel David Herrera Chaparro	1.067.622.014
Luis Jose Fragozo Guzman	1.066.884.030
Simon Arzuaga Vega	1.067.621.235
Israel David Meriño Meza	1.062.402.577
Dilan Said Morales Manjarrez	1.152.940.398
Pedro Pablo Chaves Daza	1.067.621.167
Pablo Emilio Chaves Daza	1.067.621.168
David Lucca Calderon Quintero	1.062.402.323
Samuel David Paez Brito	1.067.623.683
Pires Yair Hormechea Barbosa	1.066.291.585
Bastian Rangel Medina Guerra	1.067.625.106
Ezequiel Araujo Calderon	1.062.403.286
Juan Diego Amaris Salas	1.066.885.747
Luis Angel Quiroz Avila	1.065.828.678
Sebastian David Muñoz Raudales	1.062.402.972
Neymar Andres Núñez Almanza	1.067.625.614
Matias Alejandro Carvajal Manjarrez	1.067.624.784
Santiago Andres Olivella Delgado	1.066.293.700
Fabrizio Sanchez Iseda	1.062.403.553
Ever Garcia Lopez	77.176.577
Breiner Medina	77.014.748
Gustavo Jose Herrera Chaparro	1.067.606.558
Paola Chaparro	49.609.391
Keyla Prado Peñaloza	1.065.563.582

Jugador	Documento	Acudiente	Documento	Firma
Santiago Jose Rojas Prado	1.065.818.804	Keyla Prado Peñaloza	1.065.563.582	Keyla Prado
Samuel David Herrera Chaparro	1.067.622.014	Paola Chaparro	49.609.391	Paola Chaparro
Luis Jose Fragozo Guzman	1.066.884.030	Karime Guzman Lopez	36.688.087	Karime
Simon Arzuaga Vega	1.067.621.235	Juan Carlos Arzuaga	12.435.837	L. Arzuaga
Israel David Meriño Meza	1.062.402.577	Jose Meriño	77.161.750	Jose Meriño
Dilan Said Morales Manjarrez	1.152.940.398	Treicy Manjarrez Iglesia	1.152.936.784	TREICY MANJARREZ
Pedro Pablo Chaves Daza	1.067.621.167	Nilaxy Daza	49.724.617	Nilaxy Daza
Pablo Emilio Chaves Daza	1.067.621.168	Nilaxy Daza	49.724.617	Nilaxy Daza
David Lucca Calderon Quintero	1.062.402.323	Maira Quintero	1.062.396.222	Maira Quintero
Samuel David Paez Brito	1.067.623.683	Juan Jose Paez	1.065.579.102	Juan Jose Paez
Pires Yair Hornechea Barbosa	1.066.291.585	Yair Hornechea	1.065.565.934	Yair Hornechea
Bastian Rangel Medina Guerra	1.067.625.106	Breiner Medina	77.014.748	Breiner Medina

Jugador	Documento	Acudiente	Documento	Firma
Ezequiel Araujo Calderon	1.062.403.286	Jeremias Araujo	1.062.395.579	<i>Jeremias Araujo</i>
Juan Diego Amaris Salas	1.066.885.747	Ricardo Amaris Lima	77.187.972	<i>Ricardo Amaris</i>
Luis Angel Quiroz Avila	1.065.828.678	Luis Miguel Quiroz	1.065.646.686	<i>Luis Miguel Quiroz</i>
Sebastian David Muñoz Raudales	1.062.402.972	Carmen Raudales Samora	1.062.399.272	<i>Carmen Raudales</i>
Neymar Andres Núñez Almanza	1.067.625.614	Ruben Nuñez Muñiz	1.065.616.176	<i>Ruben Nuñez</i>
Matias Alejandro Carvajal Manjarrez	1.067.624.784	Diego Carvajal Perez	1.065.579.248	<i>Diego Carvajal Perez</i>
Santiago Andres Olivella Delgado	1.066.293.700	Fabio Olivella Gomez	77.178.080	<i>Fabio Olivella Gomez</i>
Fabrizio Sanchez Iseda	1.062.403.553	Algemiro Sanchez Guerra	77.161.263	<i>Algemiro Sanchez Guerra</i>
Ever Garcia Lopez	77.176.577	Técnico		<i>Ever Garcia Lopez</i>
Breiner Medina	77.014.748	Auxiliar técnico		<i>Breiner Medina</i>
Gustavo Jose Herrera Chaparro	1.067.606.558	Preparador de arqueros		<i>Gustavo Herrera</i>
Paola Chaparro	49.609.391	Enfermera		<i>Paola Chaparro</i>
Keyla Prado Peñaloza	1.065.563.582	Delegado		<i>Keyla Prado</i>

NIT: 901.443.312-2
 DIRECCION CRA 41A # 12A - 38 BARRIO 12 OCTUBRE
 CEL: 300 546 5998

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE CERTIFICACIÓN	Código: FT-GD-17
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 5.0
		Pág: 1-1

**OEL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA
“INDER VALLEDUPAR”**

CERTIFICA:

Que el **CLUB DEPORTIVO F.C. ILUSION VALLENATA**, el cual fomenta, patrocina, organiza y práctica de **FUTBOL Y SUS MODALIDADES** en el Municipio de Valledupar, cuenta para la fecha de la expedición de la presente certificación con **Órgano de Administración y Disciplina VIGENTE** hasta el día 18 de febrero de 2029, y **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE** hasta el día 16 de Septiembre de 2030, según la **RESOLUCIÓN 0612 del 17 de Septiembre de 2025**, proferida por **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR**

Además, se deja constancia que el órgano de administración y disciplina del **CLUB DEPORTIVO F.C. ILUSION VALLENATA** . esta conformado de la siguiente manera:

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente	EVER GARCIA LOPEZ	CC N.77.176.577
Secretario	SAMUEL FILIPO ECHEVERRI FLORES	CC N.1.066.867.801
Tesorero	SANDRA PATRICIA BARRERA MOSCOTE	CC N.49.778.908

El Organo de Control:

REVISOR FISCAL:	KEILA PATRICIA PRADO PEÑALOZA	C.C.N.1.065.563.582 TP 146904-T
-----------------	-------------------------------	---------------------------------

Los miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes:

1er miembro:	WILFREDO VIVEROS MORON	C.C. N. 9.024.609
2do miembro:	JESSE FABIAN CHAVES FIGUEROA	C.C. N.7.574.554
3er miembro:	YEINER PRADO PEÑALOZA	C.C. N.1065.620.912

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,


ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General INDER VALLEDUPAR

Proyectó y Elaboró: Rosario Villero Valle Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó: VICTOR RUEDA ARGUELLES, JEFE DE DEPORTES
Elaborado: 27/11/2025

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR MUNICIPIO	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-22	
			Fecha	23/09/2025	
			Versión:	2.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S		FECHA ELABORACIÓN		
NIT	901.575.124-0		FECHA APROBACIÓN		
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín		TELÉFONO	3183016088	
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez		CIUDAD	Valledupar, Cesar	
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato		EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com	
TIEMPO DE ENTREGA			SOLICITANTE	GUIDO ALBERTO REVUELTAS	
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento		TELÉFONO	3107115985	
Origen: VALLEDUPAR					
Destino: MEDELLIN					
Trayecto: IDA Y VUELTA					
N° personas: 14					
Club/Escuela: CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX					
Hora y fecha de salida: 01 DE DICIEMBRE 2025 SEGÚN LISTADO					
Hora y fecha de regreso: 06 DE DICIEMBRE 2025 SEGÚN LISTADO					
Lugar de Salida INDER VALLEDUPAR / TERMINAL DE TRANSPORTES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	14	\$ 299.618	\$ 4.194.652
2	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	14	\$ 299.618	\$ 4.194.652
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 8.389.304
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 8.389.304
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 8.389.304
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla - P.U Apoyo a clubes					
Elaborado: noviembre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

 NIT: 824.006.836-7
 Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 9 de 2004
 Resolución de habilitación No. 1057 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRATO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220006704202501131728

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
NIT: 824006836-7
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
 2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR- MEDELLIN (ANTIOQUIA) - VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	1	MES	12	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	6	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLV415	2015	RENAULT	MICROBUS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
003		378378		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	JAIME ENRIQUE CARRILLO OÑATE	77090542	77090542	2026-08-26
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7
 Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004
 Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email:
 senorcoopespecial@hotmail.com
 LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677
 VIGILADO SUPERTRANSPORTE



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT. 824.006.836-7

GERENTE

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



VIGILADO
SuperTransporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT: 824.006.836-7
Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 9 de 2004
Resolución de habilitación No. 0067 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220006704202501131728

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
NIT: 824006836-7
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR- MEDELLIN (ANTIOQUIA) - VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	1	MES	12	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	6	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	
TLV415	2015	RENAULT	MICROBUS	
NUMERO INTERNO		NUMERO TARJETA OPERACION		
003		378378		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
	JAIME ENRIQUE CARRILLO OÑATE	77090542	77090542	2026-08-26
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7
Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004
Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email:
senorcoopespecial@hotmail.com
LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677
VIGILADO SUPERTRANSPORTE



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT. 824.006.836-7

GERENTE

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10012094864

PLACA
TLV415

MARCA
RENAULT

LÍNEA
TRAFIC

MODELO
2015

CILINDRADA CC
1.995

COLOR
BLANCO GLACIAL

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
MICROBUS

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
17

NÚMERO DE MOTOR
M9RM786C206539

REG VIN
N VF1FLBUDCFY786208

REG NÚMERO DE CHASIS
N VF1FLBUDCFY786208

REG
N

NÚMERO DE SERIE

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

NIT 8240068367

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIAL

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482014000369353

FECHA IMPORT.
09/09/2014

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

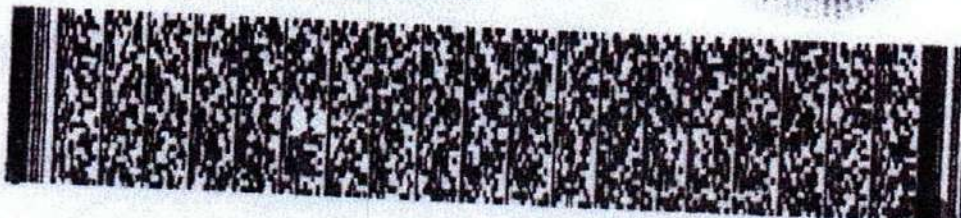
FECHA VENCIMIENTO

14/01/2015

11/07/2016

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT01006754399

PLACA DEL VEHICULO:	TLV415	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10012094864	CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS
TIPO DE SERVIDOR:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	RENAULT	LÍNEA:	TRAFIC
MODELO:	2015	COLOR:	BLANCO GLACIAL
SUMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	M9RM786C206539
NÚMERO DE CHASIS:	VF1FLBUDCFY786208	NÚMERO DE VIL:	VF1FLBUDCFY786208
CUADRADE:	1995	TIPO DE CARROTERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA: (NÚMERO/MESE/AÑO):	14/01/2015
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INST MCPAL TTOY/TE VALLEDUPAR	¿CAMBIENES A LA AUTORIDAD:	NO
CLASIFICACIÓN ANTIGÜO:	NO	¿ADOTADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (BUNO):	NO	NÚM. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (BUNO):	NO	NÚM. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (BUNO):	NO	NÚM. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (BUNO):	NO	NÚM. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO EN GARANTÍA (BUNO):	NO	PUERTAS:	5

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
92744084	04/08/2025	04/08/2025	05/08/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	VIGENTE
4274473309	05/08/2024	05/08/2024	05/08/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	920	NO VIGENTE
8675457	04/08/2023	05/08/2023	04/08/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE
85847729	04/08/2022	05/08/2022	04/08/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE
8557471	04/08/2021	05/08/2021	04/08/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	920	NO VIGENTE

Página 1 de 10

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
02730101020642	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0273101022018	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnica (matrícula y de emisiones contaminantes (RTE))

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTE	Vigente	Nro certificado	Información consistente	Acciones
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICO	08/08/2025	08/08/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	SI	18309894	SI	Detalle
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICO	05/08/2024	05/08/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	175017888	SI	

Tarjeta de Operación

EMPRESA APT. ADOBE:	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE	PROCESADOR DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
EMPRESA APT. ADOBE:	NACIONAL	NÚM. TARJETA DE OPERACIÓN:	504857
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	15/08/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22/07/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACIÓN ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	15/08/2027		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.090.542

CARRILLO ONATE

APELLIDOS

JAIME ENRIQUE

NOMBRES

Jaime Carrillo Onate
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1983

BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

24-ENE-2002 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
C.A.P. DE ANÁLISIS DE DATOS



A-1200100-00156252-AA-007700542-20090007

0012247870A.1

25140025



LC03006582106

Answer: $\frac{1}{\sqrt{2}}$

reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicite su trámite.

NOMBRE COMPLETO: JAIME ENRIQUE CARRILLO OÑATE

DOCUMENTO: C.C. 77090542 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR: ACTIVO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 9927403

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/04/2013

Categorías de la licencia Nro: 77090542

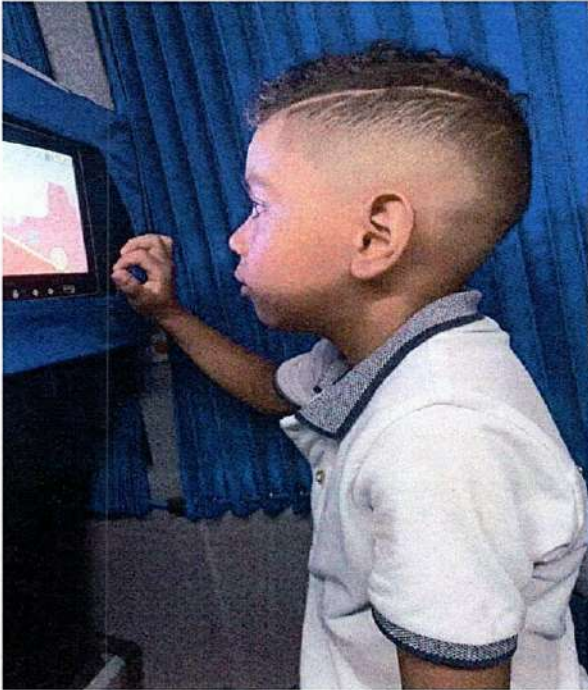
Lice

Nro	Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
	C2	26/08/2023	26/08/2026	
	A2	19/09/2018	20/06/2023	
	B2	26/08/2023	26/08/2033	

Cerrar

77090542	PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ	26/09/2016	INACTIVA	
77090542	PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR	22/10/2014	INACTIVA	CONducir CO LENTES
200010002078714	PAZ STRIA TTOYTTE MCPAL VALLEDUPAR	28/12/2005	INACTIVA	

Medellin, Antioquia -Club Deportivo Zesari Bmx





PRIMER CLUB Y ESCUELA
ESPECIALIZADA EN CICLISMO BMX
DE VALLEDUPAR Y EL CESAR

Señor
ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director INDER
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

REF: Solicitud de apoyo Económico de Transporte

Cordial saludo. Por medio de la presente queremos, primero que todo, agradecerles por todo el apoyo prestado a nuestro club, ya que, gracias a ello, aquí sobreabundan las bendiciones.

Esta vez, en aras de fortalecer el BMX de toda la ciudad, nos acercamos a ustedes a solicitar un apoyo económico para el transporte ida y vuelta para la ciudad de 1 deportistas y 5 acompañantes asistan y compitan en el Campeonato Internacional de Las Luces 2025, en dicha ciudad entre los días 2 al 7, como lo verán en la convocatoria del evento que se anexara a la presente solicitud.

No siendo más, esperamos contar con su apoyo y agradecemos de antemano.

Además, conforme a los lineamientos establecidos por INDER VALLEDUPAR para la solicitud de apoyos económicos anexo el FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DILIGENCIADO y con él los documentos relacionados a continuación.

1. Solicitud firmada por el representante legal
2. Copia de la personería jurídica vigente.
3. Rut del Club Deportivo.
4. Rut del representante Legal.
5. Copia de la cedula del representante legal.
6. Copia del Reconocimiento deportivo vigente.
7. Propuesta (Indicando alcance, objetivos, población beneficiaria, metas a cumplir, tiempo de ejecución, presupuesto detallado).
8. Certificación cuenta bancaria.
9. Formato solicitud de apoyo económico diligenciado.
10. Listado de Deportistas y Permiso de los padres de familia.
11. Convocatoria del Evento.

Agradecemos su atención, y así mismo, su pronta y afirmativa respuesta.

Atentamente:

GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ
Presidente Club Deportivo Zesari BMX
Nit 901633198

Techay lbro salida.

- 1 Diciem'

SAUENDO NOCHE

RETORNO NOCHE



Propuesta Campeonato Internacional de Las Luces 2025

1. ALCANCE DEL PROYECTO

Impactar a toda la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos que podrían llegar a practicar el BMX en la ciudad, dando uso a la tan magnífica pista que tenemos en la ciudad,

2. OBJETIVO:

Apoyar y fortalecer los procesos de promoción y fomento de la disciplina del Ciclismo BMX en el marco del principal Carrera de BMX de América Latina, que por fortuna, la tenemos en Colombia, en Medellín.

a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Que 50 niños de la ciudad corran en la mejor carrera de BMX de este continente.
- ✓ Mejorar la visibilidad del ciclismo BMX que **INDER VALLEDUPAR** desea promover desde el 2022.
- ✓ Implementar políticas claras y sistemáticas para contribuir a la evolución y desarrollo deportivo.
- ✓ Disminuir los índices de personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles por mal uso del tiempo libre.

3. POBLACION BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA DIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	5	0	0	9	0
POBLACION BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	5000	10.000	15.000	500	
POBLACION BENEFICIADA GRUPOS ETNICOS	INDIGENAS	AFRO	RAIZAL	ROM	DISCAPACITADO

4. META:

Seguir dejando por lo alto la representación en el BMX de la ciudad de Valledupar y el Departamento del Cesar, meta que nos planteamos en el 2022 y gracias a Dios, este sería el 4to año consecutivo en el que lograríamos competir a ese nivel.

5. INDICADOR QUE MIDE EL ALCANCE DEL PROYECTO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta
Familias que se benefician de cerrar el año competitivo del BMX corriendo en el Campeonato Internacional de las Luces 2025	Numero	2

6. TIEMPO DE EJECUCION

Este evento se desarrollará en la pista Antonio Roldan Betancur de Medellín entre el 2 y el 7 de diciembre del 2025

7. PRESUPUESTO DETALLADO

Transporte ida y vuelta desde Valledupar a Medellín, ida y vuelta entre los días 1 al 6 de diciembre, para familias que por ciertas condiciones requieren el auxilio de transporte y así lograr que sus hijos compitan en este tan alto certamen deportivo para nuestro deporte.



PRIMER CLUB Y ESCUELA
ESPECIALIZADA EN CICLISMO BMX
DE VALLEDUPAR Y EL CESAR

Señores
Inder Valledupar
E.S.D

Cordial saludo.

Lo primero es agradecerles por haber aprobado nuestra solicitud de apoyo, es una bendición para las familias que se verán beneficiadas.

A continuación, listamos los itinerarios de los deportistas que tomaran este auxilio de transporte, ya que depende del permiso laboral que el acudiente haya conseguido y además, de los días que compite el chico dependiendo de su edad y nivel de habilidad.

Nombre	Identificacion	Rol	Fecha y hora de Salida	Fecha y hora de regreso
Jose Alejandro Troncoso	RC 1067638867	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Viernes 5 de Diciembre
Mathias Martinez De Angel	RC 1066892951	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Leonardo Zabaleta de La Hoz	RC 1067635632	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Santiago Revueltas Arias	RC 1066309050	Deportista	Lunes 1 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Jacobo Revueltas Arias	RC 1066301234	Deportista	Lunes 1 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Esteban Obredor	CC 1045749350	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Leonardo Zabaleta Campuzano	CC 1065697496	Deportista	Viernes 5 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Chelsi Zharick Zabaleta Zabaleta	CC 1067591106	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Natalia Zabala Perez	CC 1063970390	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Glendis Castillo	CC 1126124535	Deportista	Martes 2 de Diciembre	Viernes 5 de Diciembre
Yaneth Lara Guerra	CC 49766477	Fisioterapeuta	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Pilar Arias Ustariz	CC 49721700	Medico	Lunes 1 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Luis Angel Hernandez	CC 1192799659	Entrenador	Martes 2 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre
Guido Revueltas	CC 1065577863	Presidente	Lunes 1 de Diciembre	Sabado 6 de Diciembre

¡Dios los bendiga!

Atentamente:

GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ
Presidente Club Deportivo Zesari BMX



PRIMER CLUB Y ESCUELA
ESPECIALIZADA EN CICLISMO BMX
DE VALLEDUPAR Y EL CESAR

Señores
Inder Valledupar
E.S.D

Cordial saludo.

Por medio de la presente queremos, de manera grupal presentar el listado de deportistas que accederán al auxilio económico de transporte patrocinado por INDER VALLEDUPAR, y en el mismo formato dar autorización a nuestros niños de viajar al **Campeonato Internacional de Las Luces** a realizarse en Medellín entre los días 2 y 7 de diciembre de la presente anualidad. Estos son los deportistas.

Nombre del Deportista	Identificacion	Nombre de Acudiente	Identificacion	Firma de Autorizacion
Jose Alejandro Troncoso Castillo	1067638867	Glendis Castillo	1126124535	Glendys castillo
Mathias Martinez De Angel	1066892951	Yaneth Lara Guerra	49766477	Yaneth Lara Guerra
Leonardo Zabaleta de La Hoz	1067635632	Leonardo Zabaleta Campuzano	1065697496	Leonardo Zabaleta C.
Santiago Revueltas Arias	1066309050	Pilar Arias Ustariz	49721700	Pilar Arias U.
Jacobo Revueltas Arias	1066301234	Guido Revueltas	1065577863	Guido Revueltas

Atentamente:

GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ
Presidente Club Deportivo Zesari BMX

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE CERTIFICACIÓN	Código: FT-GD-17
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 5.0
		Pág: 1-1

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA
“INDER VALLEDUPAR”**

CERTIFICA:

Que el **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX** el cual fomenta, patrocina, organiza y práctica de **CICLISMO Y SUS MODALIDADES** en el Municipio de Valledupar, cuenta para la fecha de la expedición de la presente certificación con **Órgano de Administración y Disciplina VIGENTE** hasta el día 23 de agosto de 2026, y **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE** hasta el día 05 de Septiembre de 2027, según la **RESOLUCIÓN 0528** del 06 de septiembre de 2022, proferida por **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR**.

Además, se deja constancia que el órgano de administración y disciplina del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX** está conformado de la siguiente manera:

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ

CC N.1065.577.863

El órgano de CONTROL es el siguiente:

Revisor Fiscal Principal: HELEN DORIETH GALVAN AMAYA

CC. N. 1.124.042.428 T.P.264880-T

Los miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes:

1er miembro: DANNI ALBERTO JAIMES SUAREZ

C.C. N.88.031.986

2do miembro: JAIME DAVID QUINTERO CORZO

C.C. N.1. 065.674.127

3er miembro: NANCY ESTHER CAMARGO FONSECA

C.C. N.39.460.582]

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General INDER VALLEDUPAR

Proyectó y Elaboró: ROSARIO VILLERO VALLE, TECNICO OPERATIVO

Revisó y Aprobó: VICTOR RUEDA ARGUELLES, jefe de Deportes

Elaborado: 27 /10/2025

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES	Código: FT-OR-03
		Fecha: 06/01/2021
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

RESOLUCION No0528.
(6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022)

El Director Ejecutivo, del Instituto de deporte, recreación y actividad física **INDER VALLEDUPAR**, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 181 de enero de 1995,

CONSIDERANDO

Que **GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.065.577.863, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica del **CICLISMO Y SUS MODALIDADES**, presente documentación requerida de acuerdo a la resolución 00231 del 23 de marzo de 2011 expedida por el ministerio del deporte Oficina de solicitud, Listado de deportistas, acta de asamblea de constitución del club, en la que se eligieron los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, nombramiento del tercer miembro de la Comisión Disciplinaria, estatutos aprobados, aceptación expresa del deportista sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y sometimiento a las normas de la Ley 181, Decreto-ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, acreditación por parte de los miembros del Órgano de Administración, dirección, teléfono y e-mail de la oficina en la que va a funcionar la parte administrativa del club e instalaciones donde practiquen el deporte sus deportistas y Plan de desarrollo deportivo.

Que estudiada la Documentación, esta cumple con los requisitos de ley según la resolución 00231 del 23 de marzo del 2010 y la resolución 1150 de Julio 18 de 2019, para su respectiva creación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**. Para el fomento patrocinio, la organización y la práctica del **CICLISMO Y SUS MODALIDADES**, el cual será válido por un periodo de cinco (5) años, a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER los miembros del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica del **CICLISMO Y SUS MODALIDADES**.

El órgano de administración es el siguiente

Presidente: **GUIDO ALBERTO REVUELTAS LOPEZ** CC N° 1.065.577.863

Órgano de control: **HELEN DORIETH GALVAN AMAYA** CC N° 1.124.042.428
 T.P 264880-T

Miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes.

1er miembro: **DANNY ALBERTO JAIMES SUAREZ** C.C. N° 88.031.984
 2do miembro: **JAIME DAVID QUINTERO CORZO** C.C. N° 1.065.674.127
 3er miembro: **NANCY ESTHER CAMARGO FONSECA** C.C. N° 39.460.582

El Órgano de Administración, control y comisión disciplinaria tienen un periodo de cuatro años comprendidos entre el 24 de Agosto de 2022 y el 23 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: CRÉESE el **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**, para el fomento patrocinio, la organización y la práctica del **CICLISMO Y SUS MODALIDADES** desde el 24 de Agosto de 2022.

ARTICULO CUARTO: relacionar en la carpeta de resoluciones, actas y constancias de clubes deportivos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que debe ser por escrito dentro de los diez (10) días hábiles a su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
 Valledupar 6 del mes de Septiembre del 2022


JAILER PEREZ GARCIA
 Director General

Proyectó y Elaboró:	Jelder Eleicer Martínez De La Cruz	Profesional Universitario Promotor de deporte
Revisó:	Marlon Sierra Vidal	Profesional Universitario Jefe división de deporte
Aprobó:	Juan Carlos Zuleta	Profesional Universitario Jefe Oficina jurídica

RESOLUCIÓN No. 013201

FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 181 de 1995; los decretos 1529 del 12 de julio de 1990, 525 del 6 de marzo de 1990, 1228 del 18 de julio de 1995 y 000229 del 2 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar mediante decreto No 000229 del 02 de junio de 2006, delego en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

Que el señor GUIDO ALBERTO REVUELTA LOPEZ, presidente electo del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**, a través de oficio, solicitó el otorgamiento de la personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**.

Que la Secretaria de Recreación y Deporte del Cesar, emitió concepto favorable para: Otorgamiento de personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**.

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, revisó la documentación adjunta a la solicitud y encuentra que reúne los requisitos establecidos en los artículos 2, 3 y 5 del decreto 1529 de 1990, por lo que se procederá a reconocer personería Jurídica, aprobar los estatutos e inscribir a los miembros del órgano de administración del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**, entidad sin Ánimo de Lucro, domiciliada en la carrera 13 a No 13 b 29 barrio obrero del Municipio de Valledupar - Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX**.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir como miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX** a la siguiente persona.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUIDO ALBERTO REVUELTA LOPEZ	1.065.577.863

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir como miembro del Órgano de Control del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX** a la siguiente persona

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HELEN DORIETH GALVAN AMAYA	1.124.042.428

ARTÍCULO QUINTO: Inscribir como miembros del Órgano de Disciplina del **CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX** a las siguientes personas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER MIEMBRO	DANNY ALBERTO JAIMES SUAREZ	88.031.986
SEGUNDO MIEMBRO	JAIME DAVID QUINTERO CORZO	1.065.647.127
TERCER MIEMBRO	NANCY ESTHER CAMARGO FONSECA	39.460.582

RESOLUCIÓN No. 013201 FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO ZESARI BMX.

ARTICULO SEXTO: Los miembros del Órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un periodo estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 24 de agosto de 2022 hasta el 23 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar, Cesar a los 09 DIC 2022



EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Proyectó:	Marycruz Estrada Oyola – Prof. Univ. – Contratista	
Revisó:	Fabián Jiménez Vega – Profesional Especializado, Secretaría de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

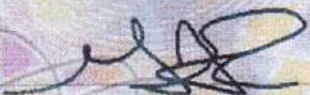
NUMERO **1.065.577.863**

REVUELTAS LOPEZ

APELLIDOS

GUIDO ALBERTO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1986**

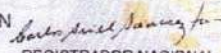
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

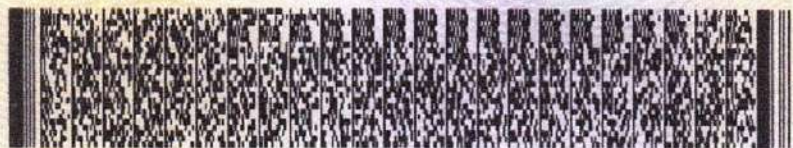
1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

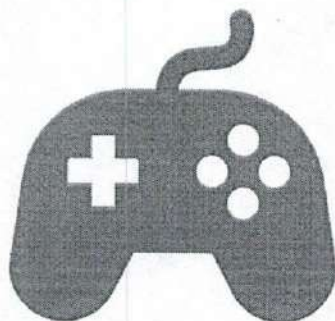
M
SEXO

21-DIC-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00570032-M-1065577863-20140507 0038350140A 2 7782803888



LUCES

MODDO GAMER

17° CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LAS LUCES

DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DEL 2025
PISTA ANTONIO ROLDÁN BETANCUR
MEDELLÍN, COLOMBIA



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
Calle 30A 66b 61
Medellín, Antioquia



QUÉ ES EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LAS LUCES

Es el evento de BMX más grande de Latinoamérica, cuya edición #17, celebraremos del 1 al 7 de diciembre del 2025 en la pista Antonio Roldán Betancur de la ciudad de Medellín.

La carrera se creó a principios de los 2000 y fue concebida como la competencia que cerraba la temporada y de paso, sería la ocasión propicia para traer deportistas extranjeros y, de esta manera, permitir que los nuestros se foguearan.

No obstante, con el pasar de los años, Lucas, como muchos le llaman, se ha ido convirtiendo en la carrera imperdible para la comunidad del bicigrós de la región, pues no solo es un evento único en la región, sino que también goza de un gran nivel competitivo y de paso, termina siendo la combinación perfecta entre el BMX y las virtudes que ofrece la capital antioqueña como destino turístico.

En las últimas tres ediciones, las temáticas se adueñaron de la carrera, dándole el toque experiencial y de espectáculo, hecho disruptivo en la cultura deportiva.

En 2019 revivimos las tradiciones antioqueñas bajo el lema *Volvamos a lo nuestro*; en 2022, los deportistas compitieron en una *Fiesta de Neón*, con una decoración que los llevó del grafitour de la Comuna 13 a una fiesta colorida en el partidito de las finales.

En 2024, se sintieron en un auténtico rodaje con Lucas la Película, pues no solo tuvieron alfombra roja, banda sonora en las finales, show de luces y una premiación de lujo, sino que también gozaron de un escenario a la altura de cualquier evento a nivel mundial, disfrutando de zonas comerciales y gastronómicas, zona para deportistas y entrenadores con hidratación, shows de exhibición, transmisión a seis cámaras y hasta pantalla gigante.





NOS PONEMOS EN MODO GAMER

Entendiendo las nuevas tendencias y que los video juegos se han ido tomando nuestro día a día, la edición 17 del Campeonato Internacional de las Luces se realizará con el nombre de Luces Modo Gamer.

El objetivo es que el mundo de los consolas y juegos con los que todos crecimos y los personajes que hoy acompañan a las nuevas generaciones a través de una pantalla, se tomen nuestro escenario, brindando una experiencia sin precedentes en nuestro deporte.

Buscaremos llegar a más de 1200 bicicrosistas desde los 2 a los 60 años, y esperamos la presencia de deportistas de países como Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos, Francia, Holanda, Guatemala, Honduras, Aruba y los diferentes departamentos de nuestro país, según nos muestran los antecedentes de la carrera.

FESTIVAL SEMILLERO

EL FESTIVAL DE MINIRIDERS Y SEMILLEROS SERÁ COMPETITIVO:

El evento tendrá el formato de competencia de una carrera competitiva. Se correrán las tres rondas clasificatorias y dependiendo el número de inscritos se irán clasificando a las fases de cuartos, semifinales y finales para conocer a los ganadores en cada una de las categorías.

Cada piloto será premiado con medalla de participación finalizada la tercera ronda, no obstante, ahí no termina el evento para todos, los clasificados de las rondas clasificatorias avanzarán a 8avos, 4tos o semis (dependiendo la cantidad de inscritos), hasta llegar a la final, en la cual se premiará al campeón con buzo y se entregará trofeo a los puestos 1, 2 y 3.

NIVELES DE HABILIDAD: DAMAS Y VARONES

Miniriders sin pedales 2- 3 años	Miniriders sin pedales 4-5 años	Miniriders con pedales 3- 4 años	Miniriders con pedales 5-6 años
Semilleros 6 años y menos	Semilleros 7 y 8 años	Semilleros 9 y 10 años	Semilleros 11 y 12 años
Semilleros 13 y 14 años	Semilleros 15 años y más		



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
Calle 30A 66b 61
Medellín, Antioquia

IMPORTANTE

1. Al menos 5 corredores deben ser inscritos y confirmada su participación para constituir una categoría. Si menos de cinco deportistas figuran en el listado después de la legalización, se aplicará la normativa de combinación de categoría.
2. La premiación de las categorías que se combinen se realizará por separado en la sumatoria de puntos, entrega de trofeos, medallas y buzos de campeón.
3. Si algún corredor del semillero desea competir en la categoría challenger, podrá hacerlo, pues el reglamento permite que los deportistas se fogueen en una categoría mayor.
4. El deportista que sea detectado compitiendo en un nivel de habilidad inferior al que pertenece, será expulsado de la competencia.
5. Los deportistas compiten con la edad cumplida al 31 de diciembre del 2025. Esta es normativa de la Unión Ciclista Internacional.
6. **Los miniriders sin pedales deberán competir en bicicletas de balance con llantas rin 12.**

CHALLENGERS Y CHAMPIONSHIP

1. Los deportistas deben inscribirse en la categoría en la que corren a nivel nacional.
2. Aquellos deportistas que quieran competir en un nivel de habilidad y/o categoría superior podrán hacerlo con previo aviso al realizar su inscripción.
3. Los deportistas que no corren a nivel nacional o internacional deberán inscribirse en la categoría que compiten a nivel departamental, ya sea principiantes, novatos o expertos.
4. De comprobarse que un deportista de algún departamento de Colombia está inscrito en una categoría inferior a las categorías antes descritas, será expulsado de la competencia.



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
Calle 30A 66b 61
Medellín, Antioquia

CATEGORÍAS				
Damas	Principiantes	Novatos	Expertos	Championship
6 y menos	6 y menos	6 y menos	6 y menos	Élite damas
7 años	7 y 8 años	7 y 8 años	7 años	Élite varones
8 años	9 y 10 años	9 y 10 años	8 años	25 años y más (máster open)
9 años	11 y 12 años	11 y 12 años	9 años	
10 años	13 y 14 años	13 y 14 años	10 años	
11 años	15 años y más	15 años y más	11 años	
12 años			12 años	
13 años			13 años	
14 años			14 años	
15 años			15 años	
16 años			16 años	
17 – 24 años				
			30 – 39 años	
			40 – 49 años	
			50 años y más	

NOTA: Quien NO tenga Licencia Departamental o nacional, podrá participar, para hacerlo deberá adjuntar al momento de la inscripción el certificado de afiliación a la EPS vigente o póliza de accidentes. Sin el certificado de afiliación a estas, no podrá competir.

SISTEMA DE COMPETENCIA

La carrera tendrá dos días de competencia y se hará por sumatoria de puntos. La sumatoria de puntos de ambos días, determinará los puestos concluida la final de la segunda jornada.

¡NO HABRÁ SUPERFINAL!

PREMIACIÓN CHALLENGER

Las categorías challenger serán premiadas de la siguiente manera:

1. Al primero de cada categoría se le impondrá el buzo de campeón.
2. Los tres primeros serán galardonados con trofeo.
3. Del cuarto al octavo, recibirán medalla.
4. La premiación de las categorías que se combinen se realizará por separado en la sumatoria de puntos.

PREMIACIÓN CHAMPIONSHIP

La premiación para la Championships será en dinero. El valor económico que se entregará en la bolsa es de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) entre damas y varones. Esto siempre y cuando en la categoría varones se cuente con mínimo 30 deportistas y en damas 16.

La distribución y proporción de la bolsa se socializará previo al inicio de las inscripciones.

Al campeón se le impondrá el buzo de campeón del Campeonato Internacional de las Luces 2025 "Luces Modo Gamer". Se premiará con trofeo a los tres primeros y con medallas del cuarto al octavo puesto.

CATEGORÍA 25 Y MÁS OPEN MASTERS

La categoría 25 y más Open Máster recibirá una bolsa de 3.000.000 (tres millones de pesos), más el 50% del valor de las inscripciones de los deportistas de la categoría. Esta premiación es para los ocho primeros del ranking final. Si la categoría supera un mínimo de 30 inscritos la base de la bolsa será de 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Al ganador de la categoría de 25 y más Open Máster se le impondrá el buzo de campeón del Campeonato Internacional de las Luces 2025. Además, se premiará con trofeo a los tres primeros del ranking final y con medallas del cuarto al octavo puesto.



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
Calle 30A 66b 61
Medellín, Antioquia



FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- 1 - Del 15 de septiembre hasta el 10 de noviembre.
- 2 - Del 12 de noviembre al 15 de noviembre extemporáneas

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones para Luces Modo Gamer deberán realizarse, preferiblemente, por delegación.

Paso a paso:

- Descargar los formatos de club y semillero (Excel): A los correos electrónicos serán enviados con un mes de antelación a la fecha de inscripciones ordinarias la convocatoria a la carrera y la planilla de Excel. Estas deberán ser descargadas para diligenciar.
- Adicionalmente los formatos de inscripciones también podrán ser descargados de la página web www.bmxantioquia.com.co en el micro sitio Campeonato Internacional de las Luces, donde encontrarán un botón de descarga de los formatos de inscripciones o solicitarlo al whatsapp +57 3042347525.
- Luego de diligenciar las planillas, deberán ser enviadas al correo inscripcionesluces@gmail.com.

Deportistas independientes: Podrán inscribirse a través de la línea única de WhatsApp del Campeonato Internacional de las Luces: +57 304 2347525. Allí deberán enviar comprobante de pago, nombre del deportista, documento de identidad, tipo de documento, fecha de nacimiento, nivel de habilidad y certificado de seguro médico.



VALOR DE LAS INSCRIPCIONES				
Categoría	Pesos colombianos	Tasa de cambio Dólares \$4.000	Pesos colombianos	Tasa de cambio Dólares \$4.000
	Del 15 de septiembre hasta el 10 de noviembre		Del 12 de noviembre al 15 de noviembre	
			<i>Extemporánea</i>	
Semilleros y miniriders	\$110.000	28 usd	\$150.000	38 usd
Challengers: Principiantes, novatos, damas y expertos	\$180.000	45 usd	\$265.000	66 usd
Máster (open)	\$400.000	100 usd	\$500.000	125 usd
Élite	\$500.000	125 usd	\$750.000	188 usd

La consignación deberá realizarse a nombre de la Corporación Donde Nacen los Campeones, identificada con el NIT 811.031.766-8.

Ahorros Bancolombia: 331-00003040

Ahorros Banco de Bogotá: 476 24 52 12

Nota: Sin la consignación original no se registra inscripción alguna.

KIT DE COMPETENCIA

Haremos entrega de un kit de competencia a todos los deportistas participantes, el cual contiene el tablero oficial de competencia con su respectivo lateral, una manilla y un sticker para bicicleta. Estos cuatro elementos están identificados con el número de cada corredor y es fundamental su buen uso, pues con estos se controla el acceso y salida de los deportistas en el escenario deportivo y los anillos de seguridad previstos por la logística del evento.

Si algún deportista pierde uno, deberá comprar el kit completo. El valor será informado en el congresillo técnico del evento.



Tablero de Competencia: Este es de uso obligatorio para poder acceder a los entrenamientos oficiales y los dos días de competencia. Si algún deportista participante tiene un número W o número permanente, deberá informar a la organización para hacer la fabricación de dicho tablero.

Manilla: A cada deportista se le entregará una manilla que coincidirá con el número del tablero de competencia y el sticker de la bicicleta, el deportista deberá portar la manilla durante los entrenamientos oficiales y los días de competencia.

La manilla hace parte del control de acceso y salida del escenario deportivo y los anillos de seguridad, el personal de logística verificará que la numeración coincida para permitir el tránsito en dichas zonas.

Sticker para la bicicleta: Este elemento deberá pegarse en la parte superior del marco cerca al manubrio para permitir una fácil identificación de la bicicleta. Este tiene el mismo número de la manilla y el tablero. El personal de logística no dejará ingresar o salir ninguna bicicleta del escenario deportivo si esta no tiene el sticker pegado y este no coincide con los de elementos anteriormente mencionados.



CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

Sábado 29 de noviembre	
8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Atención oficina para la legalización de inscripciones de Antioquia: Asignación de delegados, entrega de kits y pagos. Oficina BMX Antioquia.
Lunes 1 de diciembre	
8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Legalización de inscripciones de Colombia y delegaciones internacionales: Asignación de delegados, entrega de kits y pagos. Oficina BMX Antioquia.
8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Entrenamientos libres. Valor de entrenamiento 5 dólares o 20.000 pesos colombianos.
Martes 2 de diciembre	
8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Entrenamientos libres. Valor de entrenamiento 5 dólares o 20.000 pesos
8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Legalización de inscripciones internacionales. Oficina BMX Antioquia.
Miércoles 3 de diciembre	
8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Legalización de inscripciones internacionales. Oficina BMX Antioquia.
8:00 a.m. a 8:45 a.m.	Entrenamientos oficiales miniriders sin pedales.
8:45 a.m. a 9:30 a.m.	Entrenamientos oficiales miniriders con pedales.
9:30 a.m. a 10:15 a.m.	Entrenamientos oficiales semilleros 10 años y menos.
10:15 a.m. a 11:00 a.m.	Entrenamientos oficiales semilleros 11 años a 15 años.
11:00 a.m. a 11:45 a.m.	Entrenamientos oficiales principiantes y novatos 10 años y menos.
11:45 a.m. a 12:30 m.	Entrenamientos oficiales damas y expertos 10 años y menos.
12:30 m. a 1:15 p.m.	Entrenamientos oficiales principiantes y novatos 11 años y más.
12:00 M.	CONGRESILLO TÉCNICO
1:15 p.m. a 2:00 p.m.	Entrenamientos oficiales expertos y damas 11 a 15 años



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
 Calle 30A 66b 61
 Medellín, Antioquia



2:00 p.m. a 2:45 p.m.	Entrenamientos oficiales expertos y damas 16 y más
2:45 p.m. a 3:30 p.m.	Entrenamientos oficiales máster, y élite
Jueves 4 de diciembre	
8:00 a.m.	Festival miniriders con y sin pedales
3:00 p.m.	Festival semilleros
Viernes 5 de diciembre	
10:00 a.m.	Competencia challengers, máster, y élites
Sábado 6 de diciembre	
10:00 a.m.	Competencia challengers, máster, y élites.
Cereemonia de premiación	

HORARIOS SUJETOS A CAMBIOS.

MÁS INFORMACIÓN

Correo: inscripcionesluces@gmail.com

Teléfono: 604 3495100

WhatsApp +57 304 234 75 25

Atentamente,

Angie Castaño Ortega

Gerente

BMX Antioquia

Corporación Donde Nacen los Campeones



+57 304 234 7525



@bmxantioquia
www.bmxantioquia.com.co



Pista Antonio Roldán Betancur
Calle 30A 66b 61
Medellín, Antioquia

LUGAR MODO GAMER



Patrocinan:



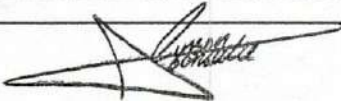
Apoyan:



Aliados:



 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR		Código	FT-DR-22	
			Fecha	23/09/2025	
			Versión:	2.0	
			Página	1 de 1	
ORDEN DE TRANSPORTE					
CONTRATISTA	Transporte Logística y movilidad S.A.S	FECHA ELABORACIÓN			
NIT	901.575.124-0	FECHA APROBACIÓN			
DIRECCIÓN	Carrera 18D # 39-22 San Martín	TELÉFONO	3183016088		
CONTACTO	Daniel Serrano Gonzalez	CIUDAD	Valledupar, Cesar		
FORMA DE PAGO	Según lo estipulado en el contrato	EMAIL	operativosenorcoop@gmail.com		
TIEMPO DE ENTREGA		SOLICITANTE	JOSE ULBEY VALECIA CRUZ		
SITIO DE ENTREGA	Según recorrido-desplazamiento	TELÉFONO	3006511437		
Origen: VALLEDUAR					
Destino: MEDELLIN					
Trayecto: IDA Y VUELTA					
N° personas: 4					
Club/Escuela: CLUB DEPORTIVO NADAR					
Hora y fecha de salida:		01 DE DICIEMBRE 2025	6:00 p. m.		
Hora y fecha de regreso:		06 DE DICIEMBRE 2025	6:00 p. m.		
Lugar de Salida		INDER VALLEDUPAR / TERMINAL DE TRANSPORTES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	4	\$ 299.618	\$ 1.198.472
2	Garantizar el desplazamiento terrestre interdepartamental, para deportistas, clubes, ligas, escuelas, entrenadores, funcionarios, desde el municipio de Valledupar, a las diferentes ciudades capitales donde se desarrollen eventos deportivos en la vigencia 2025	VUELTA	4	\$ 299.618	\$ 1.198.472
OBSERVACIONES: El proveedor presentará soportes de aportes parafiscales y seguridad social de los conductores asignados. SOAT. Pólizas del vehículo. Tarjeta de propiedad y documentos relacionados.				VALOR BRUTO	\$ 2.396.944
				DESCUENTOS	\$ -
				SUB-TOTAL	\$ 2.396.944
				IVA	\$ -
				VALOR TOTAL	\$ 2.396.944
Proyectó: Jacinto Gutierrez - Profesional Apoyo a la oficina de deportes					
Revisó y Aprobó: Ana Karina Chinchilla - P.U Apoyo a clubes					
Elaborado: noviembre 2025					


Alinson Armando Gonzalez Escorcía
Director general
APROBO

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRATO DEL CONTRATO 'FUEC'



Transporte



VIGILADO
SuperTransporte



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT: 824.006.836-7
Personería Jurídica No. 4876 de Septiembre 9 de 2004
Resolución de habilitación No. 0067 de Octubre 1 de 2004 del Ministerio de Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Nº: 220006704202501131736

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
NIT: 824006836-7
CONTRATO N°: 0113
CONTRATANTE: INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR
NIT/CC: 824000554
OBJETO DEL CONTRATO: DECRETO 0431 DEL 14 DE MARZO DEL 2017, ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2. CONTRATOS DE TRANSPORTE.
2. CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL – CLUB DEPORTIVO NADAR
ORIGEN - DESTINO: VALLEDUPAR -MEDELLIN (ANTIOQUIA) -VICEVERSA
CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	1	MES	12	AÑO	2025
FECHA VENCIMIENTO	DIA	6	MES	12	AÑO	2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE		
TLW630	2022	NISSAN	CAMIONETAS		
NUMERO INTERNO			NUMERO TARJETA OPERACION		
040			478601		
DATOS CONDUCTOR 1	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA	
	ANDRES AVELINO FONTANILLA AMARIS	77018628	77018628	2026-01-15	
DATOS CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA	
DATOS CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	N° LICENCIA	VIGENCIA	
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	824000554	3217531186	VALLEDUPAR	

COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" Nit: 824.006.836-7
7 Personería Jurídica # 4876 del 09 de Septiembre de 2004
Resolución No. 0067 del 01 de Octubre de 2004 del Ministerio de Transporte. - Email:
senorcoopespecial@hotmail.com
LLÁMENOS - VALLEDUPAR, 5704310 - FAX: 5704310 - CEL 3215439677
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

FIRMA ELECTRONICA LEY 527 DEL 99 Y DECRETO 2364 de 2012



Cooperativa de Servicios Especiales del Norte

SENORCOOP

NIT: 824.006.836-7

GERENTE

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022574251

PLACA
TLW630

MARCA
NISSAN

LÍNEA
FRONTIER

MODELO
2022

CILINDRADA CC
2.488

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
YD25-727339P

REG
N

VIN
3N6CD33B7ZK430109

NÚMERO DE SERIE
3N6CD33B7ZK430109

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3N6CD33B7ZK430109

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COOPERATIVA DE SERVICIO ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN

NIT 824006836

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352021000086127

FECHA IMPORT.

27/02/2021

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

24/03/2021

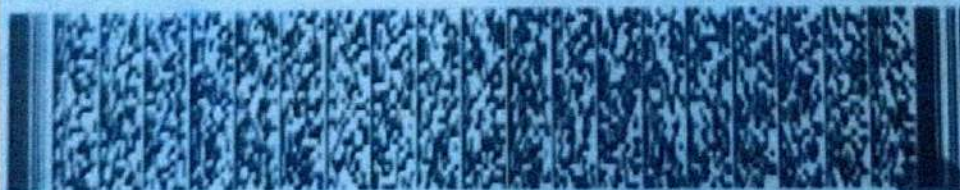
FECHA EXP. LIC. TTD

24/03/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT01008644509

PLACA DEL VEHICULO:	TLW630	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NPO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10022574251	CLASE DE VEHICULO:	CAMIONETA
TIPO DE SERVIDO:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	NISSAN	LÍNEA:	FRONTIER
MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	3N6CD33B7ZK430109	NÚMERO DE MOTOR:	YD25-727339P
NÚMERO DE CHASIS:	3N6CD33B7ZK430109	NÚMERO DE VIN:	3N6CD33B7ZK430109
CILINDRAJE:	2488	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRÍCULA (JJ/MM/AAAA):	24/03/2021
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INST MCPAL TTOYTE VALLEDUPAR	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLASIFICADO ANTICUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NPO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NPO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NPO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NPO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO EMERGENZA (SI/NO):	NO	PUEBTAS:	4

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
90838507	19/03/2025	20/03/2025	19/03/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	910	VIGENTE
4308005184150000	16/03/2024	17/03/2024	16/03/2025	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	910	NO VIGENTE
85336315	16/03/2023	17/03/2023	16/03/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	910	NO VIGENTE
83109172	16/03/2022	17/03/2022	16/03/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	910	NO VIGENTE
80549288	16/03/2021	17/03/2021	16/03/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	910	NO VIGENTE

Registros por página 10 1-3 de 5 FC

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expedite	Tipo de póliza	Estado	Detalle
037301020842	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
0373101022018	29/01/2025	01/02/2025	01/02/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	27/03/2025	27/03/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	SI	180458930	SI	Detalle
REVISION TECNICO-MECANICO	19/03/2024	19/03/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	172504940	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	23/03/2023	23/03/2024	MOTORICOL	NO	165477192	SI	

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADJO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NPO. TARJETA DE OPERACIÓN:	478601
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA:	27/03/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/02/2025	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA:	27/03/2027		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.018.628
FONTANILLA AMARIS

APELLIDOS

ANDRES AVELINO

NOMBRES

ANDRES FONTANILLA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1963

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-NOV-1982 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ABEL SANCHEZ TORRES



A-1200100 00147649 M 0077018028 20000123

0009539964A 1

7800003460



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 77018628

NOMBRE

ANDRES AVELINO FONTANILLA AMARIS

FECHA DE NACIMIENTO

01-12-1963

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPIRACIÓN

15-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST D TAL DE TTO CESAR/SAN DIEGO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-01-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002895582

Medellin, Antioquia -

Club Deportivo Nadar



Valledupar, 13 de Noviembre de 2024

Señor

ALINSON GONZALEZ ESCORCIA

Director INDER

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



HORA: 10:41 am

FECHA: 13-11-2025

REF: Solicitud de apoyo

Por medio de la presente entrego a usted formalmente solicitud de apoyo para viajar en CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES MEDELLIN 2025, esto con el objeto de que sea revisada por usted, su equipo financiero y técnico, y con ello determinar su viabilidad.

Además, conforme a los lineamientos establecidos por **INDER VALLEDUPAR** para la solicitud de apoyos económicos anexo el **FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DILIGENCIADO** y con él los documentos relacionados a continuación.

1. Solicitud firmada por el representante legal.
2. Copia de la personería jurídica vigente.
3. Rut del Club Deportivo.
4. Rut del representante Legal.
5. Copia de la cedula del representante legal.
6. Copia del Reconocimiento deportivo vigente.
7. Propuesta (Indicando alcance, objetivos, población beneficiaria, metas a cumplir, tiempo de ejecución, presupuesto detallado).
8. Certificación cuenta bancaria.
9. Certificación de junta directiva vigente.
10. Formato solicitud de apoyo económico diligenciado.
11. Permiso de los padres de familia (Si el apoyo es para la participación de los deportistas menores de edad en un evento por fuera de la ciudad).
12. Bases del torneo, premiación y carta de compromiso (si el apoyo es para la realización de un evento deportivo).
13. Carta de invitación o convocatoria del evento para el cual se está pidiendo el apoyo, si el evento es de la dimayor o difutbol anexar en su reemplazo pantallazo o copia de la programación.
14. En caso de que el apoyo económico sea para la participación de deportistas en eventos deportivos, el club peticionario deberá anexar una certificación con la relación de los deportistas a beneficiar en la que se informe los Nombres y documento de identidad).

Atentamente,

01 Diciembre. 6:00 PM

8 Diciembre. 6:00 PM

+ 2396.944

PFE Fecha de viaje

Solo transporte



Firma

Nombre : JOSEULBEYVALENCIA CRUZ
Cedula : 7176493 9de Valledupar, Cesar
Cargo : Presidente de club Nadar
Sede deportiva : club Nadar.
Teléfono : 3006511437
Correo Electrónico : JOSEVAL_1999@HOTMAIL.COM

Propuesta

1. ALCANCE DEL PROYECTO

Impactar a 2, adolescentes del municipio de Valledupar que participaran en evento nacional de natación Inter club que se desarrollara en Medellín el cual impactar a la región.

2. OBJETIVO:

Apoyar y fortalecer los procesos de promoción y fomento de la disciplina de natación de Valledupar y del departamento del cesar

a. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes que se benefician de los programas recreo deportivos promovidos por **INDER VALLEDUPAR**.
- ✓ Implementar políticas claras y sistemáticas para contribuir a la evolución y desarrollo deportivo.
- ✓ Disminuir los índices de personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles por mal uso del tiempo libre.

3. POBLACION BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA DIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	0	2	0	2	0
POBLACION BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	NIÑOS	ADOLESC.	JOVENES	ADULTO	ADULTO MAYOR
	100	50	50	0	0
POBLACION BENEFICIADA GRUPOS ETNICOS	INDIGENAS	AFRO	RAIZAL	ROM	DISCAPACITADO

4. META: participar en el campeonato nacional inter club CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES MEDELLIN 2025

5. Indicador que mide el alcance del proyecto

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta
Esta propuesta beneficiara directamente a dos nadadores del club nadar de Valledupar los cuales podrán demostrar su talento y compromiso en el ámbito deportivo en el deporte de natación	Numero	2

6. TIEMPO DE EJECUCION

Este evento se desarrollará en el complejo acuático piscina Olímpica Atanacio Girardot Medellin -Colombia durante los días 3,4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2025

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNID.	CANT./prueba	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	TIQUETES TERRESTRE	pasaje	8	120000	\$ 960.000
	HOSPEDAJE	habitación			\$ 1.400.000
	ALIMENTACION	comida	60	20000	\$ 1200.000
	INSCRIPCION	Inscripción	8	70500	\$ 564.000
				total viaje	\$4.124.000

RESOLUCIÓN No. 013200

FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO NADAR.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 181 de 1995; los decretos 1529 del 12 de julio de 1990, 525 del 6 de marzo de 1990, 1228 del 18 de julio de 1995 y 000229 del 2 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar mediante decreto No 000229 del 02 de junio de 2006, delego en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

Que el señor JOSE ULBEY VALENCIA CRUZ, presidente electo del CLUB DEPORTIVO NADAR, a través de oficio, solicitó el otorgamiento de la personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

Que la Secretaria de Recreación y Deporte del Cesar, emitió concepto favorable para: Otorgamiento de personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, revisó la documentación adjunta a la solicitud y encuentra que reúne los requisitos establecidos en los artículos 2, 3 y 5 del decreto 1529 de 1990, por lo que se procederá a reconocer personería Jurídica, aprobar los estatutos e inscribir a los miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO NADAR, entidad sin Ánimo de Lucro, domiciliada en la calle 13 b bis No 17 - 55 barrio Alfonso López del Municipio de Valledupar - Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos del CLUB DEPORTIVO NADAR.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir como miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR a la siguiente persona.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SOSE ULBEY VALENCIA CRUZ	71.764.939

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir como miembro del Órgano de Control del CLUB DEPORTIVO NADAR a la siguiente persona

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GLENIS LISBETH MARQUEZ PEÑAÑOZA	1.067.721.230

ARTÍCULO QUINTO: Inscribir como miembros del Órgano de Disciplina del CLUB DEPORTIVO NADAR a las siguientes personas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER MIEMBRO	PIERANGEL VARGAS VANEGAS	49.975.606
SEGUNDO MIEMBRO	ANDRES FERNANDO CRUZ VALENCIA	77.195.891
TERCER MIEMBRO	ANGELICA MARIA SANCHEZ VARGAS	1.234.092.190

RESOLUCIÓN No. 013200 FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, APRUEBAN LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO NADAR.

ARTICULO SEXTO: Los miembros del Órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un período estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 13 de agosto de 2021 hasta el 12 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

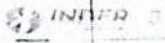
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar, Cesar a los 09 DIC 2022


EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto	Marycruz Estrada Oyola – Prof. Univ. – Contratista	
Reviso	Fabian Jimenez Vega – Profesional Especializado, Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR	Código FT-DR-03 Fecha 06/01/2021 Versión 1.0
	FORMATO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES	Pag 1-1

RESOLUCION No 0273.
(31 DE MARZO DEL 2022)

El Director Ejecutivo, del Instituto de deporte, recreación y actividad física **INDER VALLEDUPAR**, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 181 de enero de 1995

CONSIDERANDO

Que **JOSE ULBEY VALENCIA CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.764.939, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO NADAR**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica de la **NATACION Y SUS MODALIDADES**, presente documentación requerida de acuerdo a la resolución 00231 del 23 de marzo de 2011 expedida por el ministerio del deporte *Oficio de solicitud, Listado de deportistas, acta de asamblea de constitución del club, en la que se eligieron los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, nombramiento del tercer miembro de la Comisión Disciplinaria, estatutos aprobados, aceptación expresa del deportista sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y sometimiento a las normas de la Ley 181, Decreto-ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, acreditación por parte de los miembros del Órgano de Administración, dirección, teléfono y e-mail de la oficina en la que va a funcionar la parte administrativa del club e instalaciones donde practiquen el deporte sus deportistas y Plan de desarrollo deportivo.*

Que estudiada la Documentación, esta cumple con los requisitos de ley según la resolución 00231 del 23 de marzo del 2010 y la resolución 1150 de Julio 18 de 2019, para su respectiva creación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO NADAR**, Para el fomento patrocinio, la organización y la práctica de la **NATACION Y SUS MODALIDADES**, el cual será válido por un periodo de cinco (5) años, a partir de la fecha de la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER los miembros del **CLUB DEPORTIVO NADAR**, para el fomento, patrocinio, la organización y la práctica de la **NATACION Y SUS MODALIDADES**

El órgano de administración es el siguiente:

Presidente:	JOSE ULBEY VALENCIA CRUZ	CC N° 71.764.939	Expedida en Medellín
Órgano de control:	GLENIS LISBETH MARQUEZ PEÑALOZA	CC N° 1.067.721.230	Expedida en Cúcuta
TP. No 209067-T			

Miembros de la comisión disciplinaria son los siguientes.

1er miembro	PIERANGEL VERGAS VANEGAS	C.C. N° 49.795.606	Expedida en Valledupar
2do miembro	ANDRÉS FERNANDO CRUZ VALENCIA	C.C. N° 77.195.891	Expedida en Valledupar
3er miembro	ANGELICA MARIA SANCHEZ VARGAS	C.C. N° 1.234.092.190	Expedida en Barrancquilla

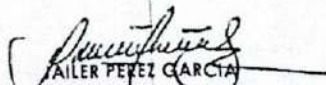
El Órgano de Administración, Órgano de Control y comisión disciplinaria tienen un periodo de cuatro años comprendidos entre el 13 de Agosto de 2021 y el 12 de Agosto de 2025

ARTÍCULO TERCERO: CRÉESE el **CLUB DEPORTIVO NADAR**, para el fomento patrocinio, la organización y la práctica de la **NATACION Y SUS MODALIDADES** desde el 13 de Agosto de 2021.

ARTICULO CUARTO: relacionar en la carpeta de resoluciones, actas y constancias de clubes deportivos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que debe ser por escrito dentro de los diez (10) días hábiles a su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Valledupar 31 del mes de Marzo del 2022


JAILER PÉREZ GARCÍA
 Director General

Proyectó y Elaboró:	Jeider Eliecer Martínez De La Cruz
Revisó:	Marlonis Sierra Vidal
Aprobó:	Juan Carlos Zuleta
Elaborado:	31/ 03 / 2022

Profesional Universitario Promotor de deporte
 Profesional Universitario Jefe división de deporte
 Profesional Universitario Jefe Oficina jurídica

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
INDER VALLEDUPAR

FORMATO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES

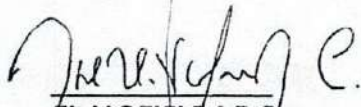
Código: FT-DR-03

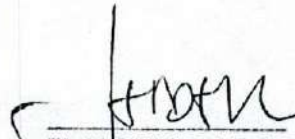
Fecha: 09/01/2021

Versión: 1.0

Pág. 1-2

En Valledupar a los 1 días del mes ABRIL del 2022, se presentó ante el profesional universitario adscrito a la oficina de promotoria de INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA "INDER VALLEDUPAR". **JEIDER ELIECER MARTINEZ DE LA CRUZ**, el señor **JOSE ULBEY VALENCIA CRUZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía CC N° 7.1764.939 Expedida en Medellín, en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO NADAR**, para el fomento patrocinio, la organización y la práctica de la **NATACION Y SUS MODALIDADES**, para notificarse la resolución N.0273 Del 31 de Marzo del 2022.


EL NOTIFICADO


EL NOTIFICADOR



RESOLUCIÓN No. 013240 FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, APROBAMOS LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO NADAR.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 181 de 1995, los decretos 1529 del 12 de julio de 1990, 935 del 6 de marzo de 1990, 1238 del 18 de julio de 1995 y 000229 del 2 de junio de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Cesar mediante decreto No 000229 del 02 de junio de 2000, delegó en el Secretario de Gobierno Departamental las funciones y actuaciones administrativas atinentes al reconocimiento de la Personería Jurídica de las organizaciones deportivas a que se refiere la ley 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

Que el señor JOSE ULSEY VALENCIA CRUZ, presidente electo del CLUB DEPORTIVO NADAR, a través de oficio, solicitó el otorgamiento de la personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

Que la Secretaría de Recreación y Deporte del Cesar, emitió concepto favorable para el otorgamiento de personería jurídica, aprobación de los estatutos e inscripción de los miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, revisó la documentación adjunta a la solicitud y encuentra que reúne los requisitos establecidos en los artículos 2, 3 y 5 del decreto 1529 de 1990, por lo que se procederá a reconocer personería jurídica, aprobar los estatutos e inscribir a los miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO NADAR.

En virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al CLUB DEPORTIVO NADAR, entidad sin Ánimo de Lucro, domiciliada en la calle 12 b bis No 17 - 55 barrio Alfonso López del Municipio de Valledupar - Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobamos Estatutos del CLUB DEPORTIVO NADAR.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir como miembros del Órgano de Administración del CLUB DEPORTIVO NADAR a la siguiente persona

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOSE ULSEY VALENCIA CRUZ	71.704.939

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir como miembro del Órgano de Control del CLUB DEPORTIVO NADAR a la siguiente persona

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GLENIS LISBETH MARQUEZ PERANOZA	1.017.721.230

ARTÍCULO QUINTO: Inscribir como miembros del Órgano de Disciplina del CLUB DEPORTIVO NADAR a los siguientes personas

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER MIEMBRO	PIERANGEL VARGAS VARGAS	49.975.008
SEGUNDO MIEMBRO	ANDRES FERNANDO CRUZ VALENCIA	77.195.891
TERCER MIEMBRO	ANGELICA MARIA SANCHEZ VARGAS	1.234.092.190

Calle 16 No. 12 - 125, Barrio Alfonso López Michelsen, Valledupar - Cesar. Teléfonos: 5748270 - 5748270 EXT. 210



RESOLUCIÓN No. 013240 FECHA: 09 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, APROBAMOS LOS ESTATUTOS E INSCRIBEN LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO NADAR.

ARTÍCULO SEXTO: Los miembros del Órgano de Administración reconocidos mediante la presente Resolución, tendrán un período estatutario de elección por cuatro años, que se inicia el 12 de agosto de 2021 hasta el 12 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaría de Gobierno Departamental del Cesar.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Valledupar, Cesar a los 09 DIC 2022

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto	Manchur Estrella Cruz - Mpl. Uno - Corralito
Asesor	Fabian Jimenez Vega - Procurador General del Departamento
Los señores funcionarios que tienen asignada la responsabilidad de esta gestión, deberán ser responsables de la ejecución de la misma.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 71.764.939
VALENCIA CRUZ

APellidos
JOSE ULBEY

Jose Ulbey



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1976
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-ENE-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107900-00275119-M-0071764939-20110103

0025385845A 1

34934192

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.066.880.168
TONCEL SAURITH

APELLIDOS
ASTRID CAROLINA

NOMBRES

Astrid Carolina

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

19-AGO-2011

LUGAR DE NACIMIENTO

19-AGO-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

27-NOV-2019 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+

F

GS RH

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINHO VACA

INDICE DERECHO



P-1200150-04-117822-F-1066880168-20191204

0069180990A 1

1685761125

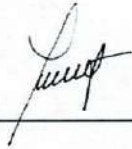
PERMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Yo, Jorge Luis Toncel Villero, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.188.363, en calidad de padre/madre o acudiente de la menor Astrid Carolina Toncel Saurith, identificado con tarjeta de identidad No. 1.066.880.168, estudiante y deportista del grupo de Club Nadar, autorizo su participación en el evento deportivo que se realizará en la ciudad de Medellín, los días comprendidos entre el 3 y el 8 de Dic de 2025.

Asimismo, manifiesto que el menor se encuentra en buen estado de salud y me comprometo a informar cualquier situación médica o condición especial antes del viaje.

En caso de emergencia, autorizo a los responsables del grupo a tomar las medidas necesarias para la atención médica del menor.

Firma del padre/madre o acudiente: _____



C.C. No.: 77.188.363

Teléfono de contacto: 3154103086

Fecha: 12 / 11 / 2025



CONVOCATORIA CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES MEDELLIN 2025

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los nadadores de Colombia y países invitados, a participar en el Campeonato Nacional Interclubes 2025 de Natación Carreras, en las Categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores, sobre las siguientes.

BASES:

1. Entidad Organizadora

La entidad organizadora del Campeonato Nacional interclubes de Natación Carreras categorías Juvenil A, B, Junior y Mayores, será la Federación Colombiana de Natación.

2. Autoridades

- 2.1 El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- 2.2 El subdirector General del Campeonato será el presidente de la Liga de natación de Antioquia o quien este designe.
- 2.3 El Tribunal disciplinario estará formado por el director general, el subdirector General y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede, lugar y fechas de las competencias

El Campeonato Nacional interclubes de Natación Carreras Juvenil A-B y Mayores, tendrá por sede el complejo acuático Piscinas Olímpicas Atanasio Girardot, Medellín- Colombia en las fechas siguientes:

- Cierre de Inscripciones: noviembre 19 hasta las 23:59
- Congreso técnico: 1 de diciembre, a las 20:00, Virtual
- Competencias: diciembre 3, 4, 5, 6, 7
- Clausura: diciembre 7
- Pago de inscripciones individuales: noviembre 20 y 21 hasta a las 23:59
- Inscripciones extemporáneas: noviembre 22 a las 23:59 (para quienes lo soliciten y paguen la penalidad)



4. Valores de las inscripciones, multas y depósitos de garantía.

- 4.1 El valor de la inscripción para los clubes del país tendrá un valor de \$207.000 COP pesos colombianos
- 4.2 El valor de la inscripción para los equipos extranjeros es de U\$100 dólares americanos.
- 4.3 Las inscripciones individuales para atletas colombianos tendrán un valor de \$50.000 COP pesos colombianos por prueba, hasta un máximo de \$207.000 COP pesos colombianos, que le permitirá participar hasta un máximo de 6 pruebas individuales y relevos.
- 4.4 La inscripción individual para atletas extranjeros, tendrá un valor de \$50 us dólares americanos, que le permitirá participar hasta un máximo de 6 pruebas individuales.
- 4.5 Las multas por incumplimientos de las marcas mínimas exigidas para cada prueba o por no presentación injustificada del nadador, tendrán un valor de 131.000 COP pesos colombianos.
- 4.6 El retiro de Ligas de las competencias sin justa causa implica una multa de \$2.911.000 COP pesos colombianos.
- 4.7 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro de la competencia, en un plazo máximo de 30 minutos posteriores a la comunicación de los resultados, pagando un depósito de \$651.000 COP pesos colombianos en efectivo, el cual será retornado en caso de que la reclamación sea favorable al demandante.
- 4.8 Si existieran retiros por incapacidad médica o fuerza mayor, estos deben ser pasados a la mesa de control y enviar una copia al correo gestor@fecna.com.co, natacion@fecna.com.co y sopORTE@fecna.com.co. No se aceptarán incapacidades después de finalizado el evento o la prueba de la cual se haya retirado
- 4.9 El retiro de las finales se debe hacer por escrito en la mesa de control como máximo 30 minutos posterior a la comunicación del resultado. La inasistencia sin justa causa a una final, da una multa de \$131.000 COP y lo inhabilita para competir en la prueba siguiente.

5. Fechas y proceso de inscripción.

1. Cierre de inscripciones regulares:

Las inscripciones se cerrarán el **19 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas**.

2. Proceso de inscripción:

- o El club debe ingresar a la plataforma de la FECNA y pagar inicialmente el valor correspondiente al club.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.066.288.487**

CRIADO ESCOBAR

APELLIDOS

VICTOR JOHANNES

NOMBRES

VICTOR CRIADO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

07-ENE-2011

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

07-ENE-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

22-MAR-2018 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

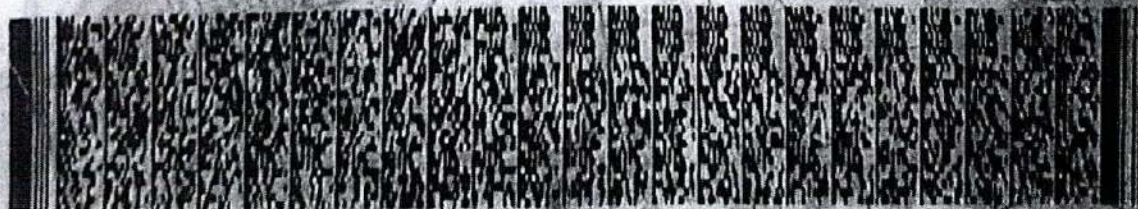
A-

G S RH

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VACA



P-1200100-00091019-M-1066288487-20180329

0060572234A 1

7794883079